

Caminos de las Sierras

Caminos de las Sierras S.A.

Estados Contables

al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Caminos de las Sierras S.A.

Estados Contables
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Índice

Memoria
Estado de Situación Patrimonial
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Notas
Anexos
Informe de los Auditores
Informe de la Comisión Fiscalizadora

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

MEMORIA

Señores accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio somete a vuestra consideración la presente Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo Efectivo, las Notas, los Anexos complementarios y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2017.

CONTEXTO GENERAL

El 2017 fue el segundo año de gestión de la administración del Gobierno Nacional. Uno de los principales problemas que aún no logró combatir definitivamente ha sido la inflación, que si bien esta en baja respecto a años anteriores, continúa siendo muy elevada, en el año 2017 el Índice de Precios al Consumidor rondó el 24,8 % anual según el Indec y el índice del costo de la construcción de Córdoba el 22,28% anual, y esto lógicamente ha impactado en todos los sectores de la economía.

Indudablemente en un contexto inflacionario se hizo más dificultoso alcanzar los objetivos que nos hemos fijado para el año, pero con el esfuerzo de todos nuestros recursos y el apoyo del accionista Gobierno de la Provincia de Córdoba hemos logrado dar cumplimiento al programa de trabajo previsto para el año 2017 así como hemos cancelado y finalizado el proceso concursal, como explicaremos más adelante.

SITUACION GENERAL DE LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio se dio inicio al 100% de las obras previstas en el Plan Vial de la Provincia de Córdoba para el mejoramiento de la infraestructura, el transporte y la seguridad vial, se avanzó en la ejecución dentro de los plazos contemplados en el cronograma de trabajo y se continuo con los trabajos de rehabilitación de diferentes tramos de la RAC así como colocación de luminarias, pintura, etc.

A fin de año, y luego de un intenso proceso, se canceló el saldo de obligaciones con los acreedores que permitieron el cumplimiento del concurso de acreedores que se había declarado en el año 2008.

En lo que respecta al personal, durante el 2017 se finalizó la primera etapa de la actualización tecnológica en las vías de cobro y validación de tránsitos de la RAC, lo que ha permitido maximizar el uso de los recursos humanos. Complementariamente se ha comenzado a trabajar juntamente con la entidad gremial en un Programa de capacitación integral del personal para dotar a estos, de mayores herramientas laborales.

En definitiva, a pesar de un contexto de vaivenes económicos, pudimos poner en marcha los objetivos planificados consistentes en mejorar la infraestructura vial, dar mayor seguridad al usuario, ir tecnificando actividades que permitan mejorar los servicios, e ir optimizando los recursos de la Sociedad, para poder asignarlos al confort de los tramos que componen la RAC.

Seguidamente ampliaremos cada uno de los puntos descritos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO 2017

Durante el ejercicio se llevaron a cabo las siguientes actividades:

A) OBRAS DEL PLAN VIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

A.1) CON FINANCIAMIENTO Y APORTE DE CAPITAL

CIERRE AVENIDA DE CIRCUNVALACION Tramo Distribuidor El Tropezón – Avenida Spilimbergo (en ejecución)

La obra se desarrolla desde el empalme con el Distribuidor El Tropezón (intersección con RPE 55) hasta empalmar con el Distribuidor existente en la intersección con la Avda. Spilimbergo, totalizando una longitud de 4.950 m. La licitación y construcción se separó en dos secciones:

- Sección A desde la Progresiva 41.700 hasta la Progresiva 44.380
- Sección B desde la Progresiva 44.380 hasta la Progresiva 46.650

En el tramo completo se diferencian tres sectores: el primero, de unos 1,6 km de longitud comprendido entre el Tropezón y el sector del Chateau, el segundo que con sus 1,8 km de longitud se desarrolla completamente elevado sobre viaducto, franqueando el cruce del Río Suquía, y el tercer tramo que se desarrolla en trinchera y túnel bajo el nudo vial 14 (de 190 m) finalizando en la vinculación con el Intercambiador de la Avenida Lino Spilimbergo.

VARIANTE COSTA AZUL – PUENTE SOBRE EL LAGO SAN ROQUE (en ejecución)

La solución de la Variante Costa Azul constituye una vía que tiende a facilitar la comunicación entre la ciudad de Córdoba y las localidades del Valle de Punilla, ubicadas en su parte centro y norte.

El proyecto previsto en esta etapa consiste en una nueva autovía de 6.7 km de extensión que se inicia en el Distribuidor de la Autopista Córdoba- Carlos Paz y cruza el lago San Roque a través de una puente de 310 metros de longitud total conformada por un tramo central en arco de 140 metros de luz libre, un viaducto al sur de 75 metros y otro al norte de 95 metros.

Además, hasta que se defina el proyecto de continuidad hacia el Norte, en esta etapa se incluye una conexión provisoria de 1.700 metros de calzada entre la autovía y la traza de la Ruta Provincial E-55 existente.

Complementariamente con las obras principales detalladas en los puntos anteriores, el proyecto prevé Sectores de estacionamiento en cabeceras del puente para el aprovechamiento turístico, obras de drenaje, señalización y forestación.

A.2) CON FONDOS PROVINCIALES

CIERRE AVENIDA DE CIRCUNVALACION Tramo Ruta Provincial Nº 5 – Arroyo La Cañada (en ejecución)

Se trata de un sector de 2,5 kilómetros que se desarrolla entre el Distribuidor de RPNº5 y los puentes en el cruce del Arroyo La Cañada.

En la actualidad el sector se encuentra operativo utilizándose las calzadas colectoras. Las obras previstas para dar a la sección perfil de autopista son las siguientes:

- Construcción de las calzadas principales con tres carriles de circulación por sentido y pavimento de Hormigón.
- Completamiento del Distribuidor de RPNº5
- Puente sobre el ferrocarril en el ramal de acceso a la Planta de Renault.
- Construcción de nuevo Distribuidor Bazán: a la altura de la central Bazán incluye la construcción de puentes, ramas y rotondas para los movimientos de entrada y salida.
- Ampliación del Puente sobre Arroyo La Cañada.
- Construcción y pavimentación de las colectoras
- Construcción de las obras hidráulicas necesarias incluyendo conductos de hormigón armado de grandes secciones para la conducción del drenaje principal

- Obras de seguridad (pasarela peatonal, señalización vertical y demarcación horizontal, barreras de defensa)
- Obras complementarias (iluminación, forestación, relocalización de servicios, etc.)

CIERRE AVENIDA DE CIRCUNVALACION Tramo Arroyo La Cañada – Distribuidor Santa Ana
(en ejecución)

Se trata de un sector de 6,3 kilómetros que se desarrolla entre los puentes que cruzan el Arroyo La Cañada (Pr. 26+950) y el Distribuidor de tránsito previsto a la altura de Barrio 20 de Junio dando conexión con la Avenida Santa Ana (Pr. 33+250).

La licitación y construcción se separó en dos secciones:

- Sección 1 desde la Progresiva 26+950 hasta la Progresiva 29+750
- Sección 2 desde la Progresiva 29+750 hasta la Progresiva 33+250

En la actualidad el sector se encuentra operativo a través de calzadas colectoras y la arteria urbana Av. Fuerza Aérea. El proyecto utiliza parcialmente la traza original prevista para la Av. De Circunvalación y los últimos 4 km aproximadamente se desarrolla por traza nueva con orientación SE-NO pasando por terrenos pertenecientes a la Fuerza Aérea Argentina

El proyecto se encuadra tipológicamente como autopista, con 3 carriles por sentido de circulación, control total de accesos, intercambiadores y puentes para resolver los cruces con otras vías arteriales y calles colectoras.

De manera resumida las obras previstas son las siguientes:

- Construcción de las calzadas principales con tres carriles de circulación por sentido y pavimento de Hormigón.
- Construcción de un distribuidor tipo diamante con rotonda a nivel para la vinculación con el Boulevard previsto para conexión del sector SO con la autopista RNN°20.
- Cruce a distinto nivel bajo calle Donosa, FFCC ramal a Malagueño
- Construcción de distribuidor con conexión a la Av. Fuerza Aérea
- Construcción de distribuidor con ramales directos de conexión de Av. De Circunvalación y Autopista Córdoba – Carlos Paz (RNN°20)
- Ampliación a 4 carriles por sentido de circulación de Ruta Nacional N°20 en el tramo de 3000m comprendido entre la estación de peaje y el nuevo distribuidor mencionado en el punto anterior
- Construcción y pavimentación de calles colectoras
- Pavimentación de banquetas de calzadas principales y ramas de distribuidores de tránsito
- Construcción de las obras hidráulicas necesarias incluyendo cunetas y conductos de hormigón armado de grandes secciones para la conducción del drenaje principal
- Obras de seguridad (señalización vertical y demarcación horizontal, barreras de defensa)
- Obras complementarias (iluminación, forestación, relocalización de servicios, etc.)

CIERRE AVENIDA DE CIRCUNVALACION Tramo Distribuidor Santa Ana – Distribuidor El Tropezón
(en ejecución)

Se trata de un sector de 2,2 kilómetros que se desarrolla entre el Distribuidor de tránsito previsto a la altura de Barrio 20 de Junio dando conexión con la Av. Santa Ana (Pr. 33+250) y la conexión con el Distribuidor existente en la intersección con el corredor de Av. Colón-Ruta Provincial E-55 (Tropezón).

En la actualidad el sector se encuentra operativo a través de una doble vía con perfil de arteria urbana con control parcial de accesos e intersecciones a nivel para el acceso de los barrios del sector.

El proyecto se encuadra tipológicamente como autopista, con 3 carriles por sentido de circulación, control total de accesos, intercambiadores para resolver los cruces con otras vías arteriales y calles colectoras.

De manera resumida las obras previstas son las siguientes:

- Construcción de las calzadas principales con tres carriles de circulación por sentido y pavimento de Hormigón.

- Construcción de un distribuidor con viaductos en la vía principal, ramales de conexión con Av. Santa Ana y Barrio 20 de Junio y retorno a nivel para los movimientos de giro
- Readecuación del cuadrante sur del distribuidor "El Tropezón" para conexión con viaductos existentes
- Construcción y pavimentación de las colectoras
- Pavimentación de banquetas de calzadas principales y ramas de distribuidores de tránsito
- Construcción de las obras hidráulicas necesarias
- Obras de seguridad (señalización vertical y demarcación horizontal, barreras de defensa)
- Obras complementarias (iluminación, forestación, relocalización de servicios, etc.)

DUPLICACION Y REHABILITACION DE CALZADA VARIANTE JUÁREZ CELMAN (en ejecución)

Como parte del nuevo Plan de obras de la Provincia, complementando las obras que la provincia se encuentra ejecutando, Caminos de las Sierras tiene a su cargo el completamiento de la Autopista incluyendo la construcción de la segunda calzada, de acuerdo a lo previsto originalmente en el marco del proyecto de la RAC.

El perfil previsto para este tramo incluye dos calzadas de 7,30 metros de ancho separadas por cantero central de ancho típico de 20,0m (entre bordes internos de calzada), con banquetas de 3m pavimentadas en 0,5m las internas y 2,5m las externas. Además, se prevé la rehabilitación de la calzada existente incluyendo la repavimentación de todo el tramo.

A los fines de dotar del perfil de autopista se prevé la readecuación de intersecciones y construcción de nuevos distribuidores:

De manera resumida las obras a ejecutar son

- Construcción de segunda calzada con pavimento asfáltico y banquetas pavimentadas.
- Rehabilitación y Repavimentación de calzada existente
- Obras de drenaje y desagüe: Alcantarillas, conductos, canales, etc.
- Construcción de calzadas colectoras en sectores necesarios
- Readecuamiento del distribuidor existente en intersección con Avenida Japón en Pr. 2+000
- Completamiento del puente de vinculación de calles colectoras existente en Pr. 4+200
- Construcción de nuevo distribuidor para retorno y acceso a Zona Franca en Pr. 7+980
- Readecuamiento Distribuidor en empalme con RNN°9 Norte Pr. 13+800
- Obras de seguridad (señalización vertical y demarcación horizontal, barreras de defensa)
- Obras complementarias (iluminación, forestación, relocalización de servicios, etc.)

CONEXIÓN CALLE SPILIMBERGO DESDE BV. LOS ALEMANES HASTA AV. DE CIRCUNVALACIÓN (en ejecución)

La obra consiste en la pavimentación de la Av Spilimbergo en el tramo comprendido entre la intersección con Bv. Los Alemanes y la Av. de Circunvalación.

Los trabajos incluyen la construcción de la segunda calzada desde Bv. Los Alemanes hasta Bv. Los Rusos en una longitud de 300m, a partir de allí y hasta el empalme con la Avenida de Circunvalación se realiza la construcción de ambas calzadas.

A lo largo de toda la traza también se incluye la ejecución de una ciclo vía.

En cuanto al drenaje, se continua con la construcción de los dos canales existentes, uno de riego y otro de desagüe el cual terminará en una laguna de retención antes del empalme con circunvalación. Ambos canales serán una parte en conducto y otra parte a cielo abierto.

El proyecto también incluye la sistematización de la intersección con Bv. Los Alemanes mediante la construcción de un cruce de calzada en calle De Los Húngaros y semaforización.

Finalmente se realizará la señalización vertical y demarcación horizontal de todo el tramo y la colocación de defensas metálicas como protección.

COSTANERA CANAL MAESTRO NORTE – TRAMO: ENRIQUE BODEREAU – Av. DONATO ÁLVAREZ
(en ejecución)

La red vial principal de la Ciudad de Córdoba, en consecuencia, con su crecimiento, tiene una disposición radial, vinculando el principal centro comercial, financiero e Institucional con los distintos Barrios. Por estas vías principales circulan los mayores volúmenes de tránsito y de transporte público.

La Av. de Circunvalación es la única vía de comunicación intersectorial que funciona en forma anular y tiene como objetivo principal canalizar el transporte interurbano e interconectar las distintas rutas de accesos a la Ciudad.

Es así que, por su disposición relativa dentro del Ejido Urbano, los Canales Maestros de Riego poseen una traza que vincula la Ciudad desde el Oeste tanto en la zona norte como en la sur. La franja de ocupación de estos (30.00 m de ancho) sobre el terreno permite la materialización de dos calles colectoras a ambos lados de la traza del mencionado canal.

La obra en ejecución abarca el tramo del Canal Maestro Norte comprendido entre las calles Enrique Bodereau y Donato Álvarez, en la zona Noroeste de la Ciudad de Córdoba.

La obra vial comprende la ejecución de calzadas de hormigón de 0.15 m. de espesor, con cordones en ambas márgenes de la calzada, vinculando las distintas calles del sector.

Además, se prevé la construcción de puentes canal para la conducción de los excedentes hídricos y la reparación de losas dañadas del canal maestro

El proyecto contempla también la readecuación de los puentes situados en las calles Pachacutec, Viracocha y Tomás Garzón y obras de iluminación, señalización y parquizado en todo el tramo.

ACCESO A RUTA E-53 DESDE UNQUILLO POR ESTANCIAS DEL SUR
(en ejecución)

La obra actualmente en ejecución consiste en la pavimentación del camino existente y apertura por cambios de traza en un tramo de 3,8 km entre la RP E-53 y la RPE-57.

El perfil previsto es de una calzada convencional bidireccional pavimentada de 7,30m de ancho con banquetas laterales de 3,0m sin pavimentar. En los primeros 200m se prevé la construcción de doble calzada en la zona urbana de Unquillo.

Las obras previstas incluyen un nuevo puente sobre Arroyo Saldán en Pr. 1+300 e intersecciones canalizadas

Rotondas en los extremos del tramo

Rotonda en Pr. 1+200 en el cruce con camino secundario próximo al puente existente sobre el Arroyo.

Intersección canalizada con isleta central en Pr. 2+000 para acceso a un sector urbanizado.

El proyecto también contempló obras de drenaje (alcantarillas longitudinales, transversales y cunetas), la demarcación horizontal, la colocación de la señalización vertical y las defensas vehiculares tipo "flex beam".

SISTEMATIZACION DE INTERSECCION ROTACIONAL EN RUTA NACIONAL N° 9 N (AV. JUAN B. JUSTO) Y RUTAS PROVINCIALES U-311 y t 201-37 (AVENIDA JAPON)
Obra Ejecutada

En el mes de agosto del 2017 se finalizó la construcción de una intersección canalizada de tipo rotacional en el cruce de la Ruta Nacional N°9N km 712,5 (Av. Juan B. Justo) y las Rutas Provinciales U-113 y t 201-37 (Avda. Japón) de la Ciudad de Córdoba.

Con esta obra se evitan los puntos de conflictos actuales del tránsito, y se mejora la circulación tanto vehicular como peatonal, así como la accesibilidad al nuevo hospital de la Región Noreste "Elpidio Torres", que actualmente se construye en un lote ubicado en el cuadrante NE frentista a dicha intersección.

También se incluyó la refuncionalización de los desagües, mejorando así el comportamiento hidráulico de la zona y de los barrios aguas debajo de la Avda. Japón.

Además de las principales tareas antes descritas, dentro del proyecto se ejecutaron obras de relocalización de servicios, iluminación, señalización vertical, demarcación horizontal, colocación de alambrados y barandas de defensa y forestación.

B) OTRAS OBRAS

• REHABILITACIÓN

Autopista Pilar Córdoba (APC)

Continuando con la actividad de rehabilitación iniciada en el 2016 durante este año 2017 se han realizado intervenciones en la calzada Norte de Asfalto.

Los trabajos consistieron en el fresado del carril lento en 8 cm de profundidad, la construcción de nueva estructura conformada por bases asfálticas y la colocación de una carpeta de microconcreto asfáltico con polímeros de 3 cm en todo en ancho de la calzada.

Estos trabajos se llevaron a cabo en un tramo aproximado de 21 kms.

Ruta Nacional N°20/38 – Autopista Córdoba – Carlos Paz

Se realizaron obras de rehabilitación que consistieron en la reparación de las juntas de losas deterioradas con su demolición y relleno asfáltico para luego colocar una carpeta de microconcreto asfáltico reforzado con polímeros sobre todo el ancho de calzada en unos 3-4 cm de espesor. Por otra parte, se realizaron drenes con material granular en aquellos lugares donde se identificaron afloramientos de agua desde abajo de la estructura.

Estos trabajos se llevaron a cabo en distintos tramos que sumaron aproximadamente 15 kms.

Variante Juárez Celman (AJC)

Se han ejecutado obras de rehabilitación a los fines de acondicionar la traza para una próxima repavimentación prevista como parte de la obra de Duplicación de calzada.

Los trabajos que se efectuaron consistieron en el fresado de la carpeta asfáltica hasta los 7cm y la repavimentación en igual espesor.

Se rehabilitaron aproximadamente 14 kms.

Ruta Provincial E-55 (Calle Remedios de Escalada -La Calera)

Estos trabajos incluyeron la demolición del pavimento existente, el mejoramiento y recompactación de base granular y posterior construcción de nueva carpeta asfáltica en un espesor de 7 cm totalizando unas 480 toneladas de concreto asfáltico. Estos trabajos se coordinaron con intervenciones realizadas por la Municipalidad de La Calera en tendidos de cañerías de suministro de agua en la localidad.

Esto significó la repavimentación de unos 450 metros de calzada.

Demarcación Vial

Se continuó la demarcación horizontal de todas las rutas que componen la RAC. Se realizaron intervenciones en Av. Circunvalación, Autopista Pilar – Córdoba, Ruta Provincial E-53, Ruta Villa Allende-Unquillo, Ruta Nacional N°20/38, Ruta Nacional N°9 Sur.

Durante el ejercicio se aplicó 76.615 m² de pintura termoplástica en caliente.

- **ESTACIONES DE PEAJE**

Ruta Nacional N°36 –Estación de Peaje Arroyo Tegua

A los fines de mejorar la operación de la estación se realizaron obras de ampliación y reacondicionamiento de la estación.

Las obras consistieron en la ampliación de capacidad incorporando dos vías para totalizar 3 vías en cada sentido.

Además, con el objetivo de mejorar condiciones de seguridad se instalaron nuevos bumpers de hormigón armado en las vías ya existentes y se reconstruyeron losas de hormigón en el playón de la estación.

Ruta Nacional N°36 –Estación de Peaje Piedras Moras

Debido a la obra Duplicación de Calzada de Ruta Nacional N°36 a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad y a la construcción de la Variante Perilago Piedras Moras, surge la necesidad de trasladar la Estación de Peaje ubicada en el Km 721,73 al Km 724,45.

El nuevo emplazamiento se sitúa en zona rural entre las localidades de Las Bajadas (Km 729) y Almafuerte (Km 717), fuera de las áreas urbanas y suburbanas respectivas.

La Estación está constituida por tres vías en cada sentido, lo que determina un ancho de playa de 32 m y una longitud de 300 m incluyendo la plataforma central. Las características de diseño concuerdan con el Peaje ubicado en el Km 800 de la misma ruta entre la ciudad de Córdoba y el acceso a Bouwer.

- **ILUMINACIÓN**

Autopista Córdoba-Pilar desde Córdoba hasta la estación de peaje

Se encuentra en ejecución la obra de iluminación de la ruta, entre el Distribuidor de la Av. De Circunvalación (km700,7) y la Estación de Peaje ubicada en el Km 682,6 abarcando una extensión total de 18,1 km. Al cierre del ejercicio se habilitó la iluminación en un sector de 10 km entre Córdoba y el Distribuidor del Camino a Capilla de los Remedios.

En todo el tramo se instalaron durante el año 2017 478 columnas de 12 metros con luminarias leds de 300W.

Fue necesario ejecutar para la energización de la iluminación, una nueva línea de Media Tensión de 6.590 metros y cuatro Subestaciones Transformadoras.

Avenida de Circunvalación

Las obras de iluminación de las nuevas calzadas principales y colectoras son ejecutadas por Caminos de las Sierras. Estas obras dependen fuertemente del avance de las obras viales. En el presente año se han iluminado las colectoras entre Distribuidor El Tropezón y el Estadio Córdoba, y entre el nudo vial 14 y Av. Spilimbergo (parcialmente). Además, se ha iluminado un tramo parcial de 800m de calzada Principal izquierda.

Complementariamente, se han instalado semáforos para la habilitación de desvíos en zona de obra, tales como peatonales en frente a Estadio Córdoba, nuevos retornos e ingreso a barrio Chateau. Asimismo, se modificaron siete intersecciones semaforizadas y se instalaron tres nuevas, sobre las Avenidas Gauss – Laplace – Martinolli, obras necesarias para la implementación de desvíos para ejecución de obra de Av. Circunvalación.

Variante Costa Azul

Las obras de iluminación son ejecutadas por Caminos de las Sierras. Actualmente en 2017 se realizó la iluminación en el Distribuidor de empalme con Ruta Provincial A73. En este sector se instalaron 70 luminarias leds en columnas de 8 y 12 metros de altura libre.

Otras Obras de iluminación, semaforización

- Ruta Intermunicipal Villa Allende Unquillo: reinstalación de semáforos en nuevo puente de Av. Argentina (Mendiolaza).
- Estación de Peaje Piedras Moras: Obras de Iluminación e instalaciones electrónicas.

- **COLOCACION DE PASARELAS PEATONALES**

Ruta Provincial N°5 – Los Cedros

Se completó la construcción de una pasarela peatonal en la localidad de Los Cedros, en el km 8,5 de la Ruta Provincial N°5, con el objeto de dotar de mayores condiciones de seguridad al movimiento de cruce de peatones.

La pasarela se ejecutó con elementos de Hormigón Armado premoldeado fundado sobre pilotes de Hormigón Armado incluyendo la colocación de baranda peatonal en rampas y cerco de seguridad metálico sobre viga de cruce con diseño especial tipo “Jaula Bahiana”.

Ruta Provincial N°5 – B° Parque Universidad

Se ejecutó una pasarela peatonal en el sector del B° Parque Universidad, en el km 5,5 de la Ruta Provincial N°5, con el objeto de dotar de mayores condiciones de seguridad al movimiento de cruce de peatones.

La pasarela se ejecutó con elementos de Hormigón Armado premoldeado fundado sobre pilotes de Hormigón Armado incluyendo la colocación de baranda peatonal en rampas y cerco de seguridad metálico sobre viga de cruce con diseño especial tipo “Jaula Bahiana”.

C) OTRAS ACTIVIDADES

- **EXPROPIACIONES**

Se continuó con las tareas de expropiaciones previstas según convenio, para el Plan de Obras en el ámbito de la RAC.

- Cierre Av. De Circunvalación.
- Variante Costa Azul.
- Duplicación Autopista Juárez Celman.
- Av. Spilimbergo.
- Costaneras Canal Maestro Norte.
- Ruta Nacional N°19 en los tramos Montecristo – Estación de Peaje (Variante Montecristo) y Estación de Peaje – Río Primero.
- Ruta Nacional N°9 Norte entre Variante Juárez Celman – Puente Río Carnero.
- Ruta Nacional N°36 entre Córdoba y Río Cuarto.

Las tareas realizadas abarcan:

- Identificación de frentistas y recopilación de información catastral y registral.
- Elaboración de Planos de Afectaciones y envío organismos correspondientes para pedido de utilidad Pública y decreto de individualización
- Firma de Convenios.
- Elaboración de planos de mensuras.

- **CONSERVACIÓN DE RUTINA**

Más allá de los trabajos en el marco de las tareas de Conservación y Mantenimiento de rutina se destacan las siguientes intervenciones:

- Pavimentación de calles colectoras en Ruta intermunicipal Villa Allende-Unquillo a la altura del Km 12.
 - Construcción de Baden de hormigón en Ruta Nacional N°19 en Acceso a la localidad de Río Primero.
 - Colocación de Bandas Óptico-Sonoras y obras varias de seguridad (vallados, señalización, barreras de defensa, etc.) en el acceso a la localidad de Malvinas Argentinas sobre Ruta Nacional N°19.
 - Instalación de tachas retroreflectivas en Ruta Nacional N°36 entre Córdoba y Río Cuarto.
- Rehabilitación de calzadas en RNN°20/38.

En el período se han llevado a cabo las siguientes tareas de rutina:

- a. Ejecución de bacheo manual en pavimentos asfálticos, dos mil cuatrocientas toneladas.
- b. Ejecución de bacheo con fresadora incluyendo mezcla asfáltica, cinco mil toneladas.
- c. Bacheo de losas de hormigón con un espesor de 20 cm, cuatro mil ochocientos metros cuadrados.
- d. Además de mantener permanentemente las banquetas y perfilado de las mismas así también como las colectoras.

En cuanto a ítems secundarios, se ha procurado considerar los distintos trabajos y provisión de materiales destinados a realizar tareas de conservación de rutina en calzadas y banquetas, la señalización y elementos de seguridad (horizontal, vertical, defensas) y conservación en zona de camino (drenajes, erosiones, desmalezado, cortes de pasto y limpieza, recolección de residuos, forestación, etc.).

• **CORTE DE PASTO Y DESMALEZADO**

Se han llevado a cabo las tareas de corte de pastos, malezas y la limpieza general de la zona de camino en las rutas que componen la Red de Accesos a Córdoba (RAC).

Los trabajos se dividieron en por zonas en donde se definieron superficies de intervención, modalidades y especificaciones para mantenimiento de forestación y plazos.

Se incluyeron en el programa de tareas la limpieza y recolección de residuos en la zona de camino, sectores de cunetas y canales. También se efectuaron tareas de limpieza y desmalezado de lagunas de retención.

• **LIMPIEZA DE BASURALES**

Las actividades abarcaron las siguientes tareas:

-Limpieza con equipos de las zonas en donde se produjo acumulaciones de residuos (basura, escombros, etc.) de manera continuada.

-Limpieza manual, retiro de la basura existente, relleno de erosiones de taludes, desmalezado de árboles y destronque en los canales de desagüe y alcantarillas.

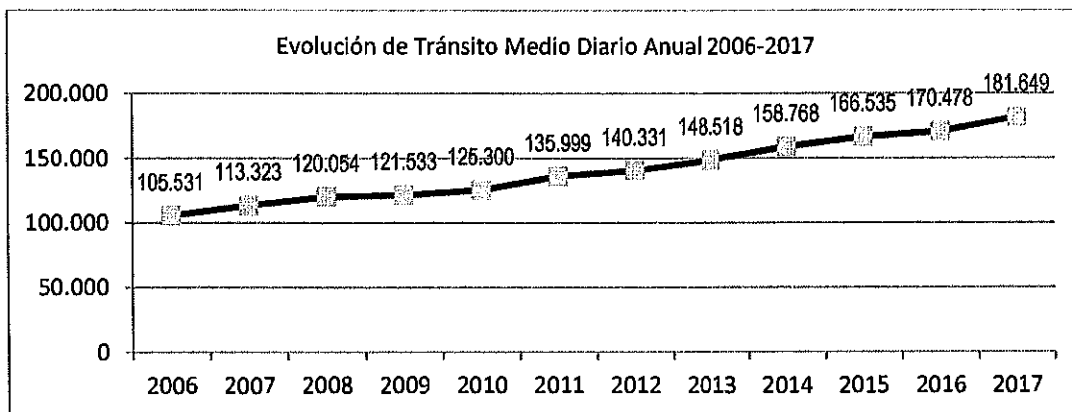
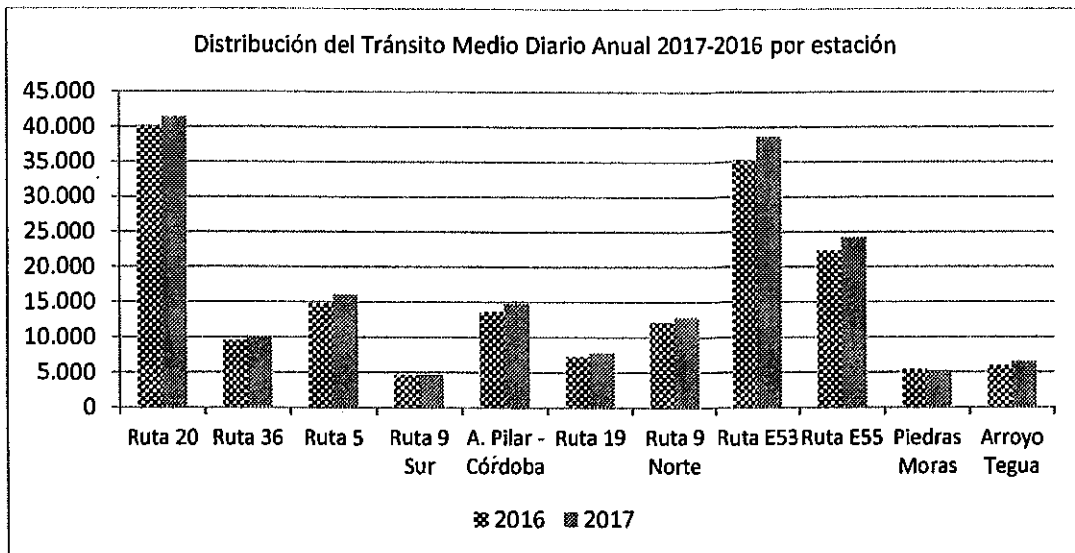
-Barrido y recolección de áridos sobre calzada.

Constantemente estamos limpiando zonas que no están previstas como basurales y los vecinos sin respetar si es zona de camino, si son canales o lagunas de retención arrojan desaprensivamente y permanentemente basura afectando en general a todos los usuarios de la RAC.

OPERACIÓN DE PEAJE

En el año 2017 se registró un incremento del 6,5% del Tránsito Medio Diario Anual respecto al año anterior.

En los siguientes gráficos se puede observar comparativamente con el año 2016 la evolución del Tránsito Medio Diario Anual (TMDA) individualizado por cada peaje y seguidamente la evolución del TMDA total desde el año 2006 al 2017.



- **Aspectos relevantes de la Operación de las Estaciones de Peaje**

Peaje Dinámico – Lector de patente

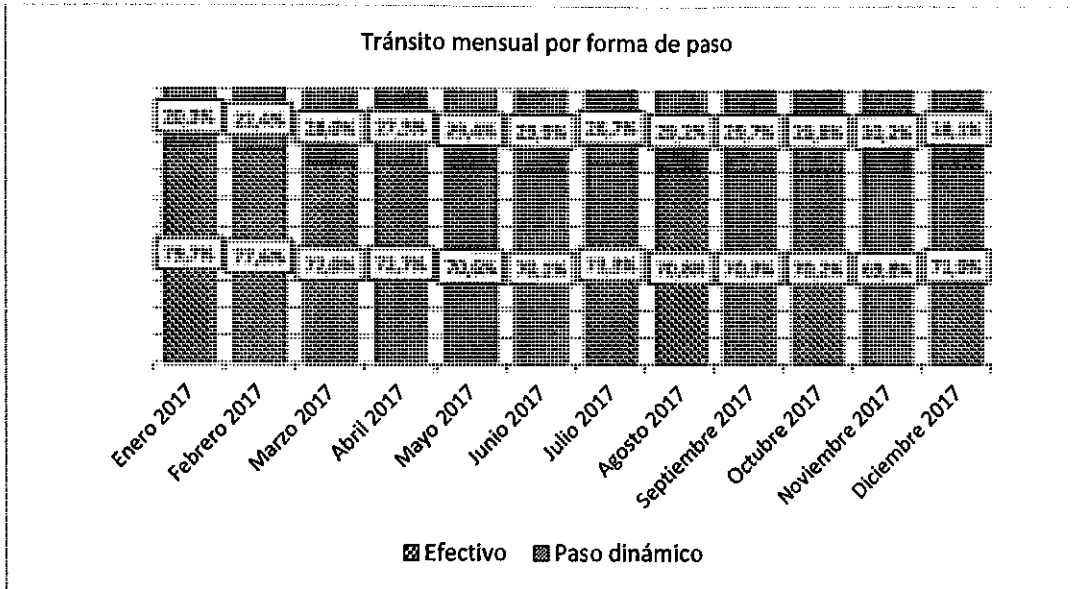
De acuerdo con el cronograma de trabajo se finalizó en el año 2017 la implementación del nuevo sistema de reconocimiento de placa patente que permite leer todas las patentes de los vehículos que pasan por las estaciones de peaje de la RAC.

Con lo cual pusimos a disposición de los Usuarios la posibilidad de adherirse al sistema de paso dinámico mediante la lectura de la patente obteniendo el beneficio de pagar una menor tarifa respecto a los que abonaron su paso en efectivo.

El trámite de adhesión en estos casos se simplificó de forma tal que la adhesión la puede efectuar el usuario desde la página www.caminosdelassierras.com.ar y en 48 hs ya puede pasar por cualquier vía de peaje de las estaciones de peaje que componen la RAC.

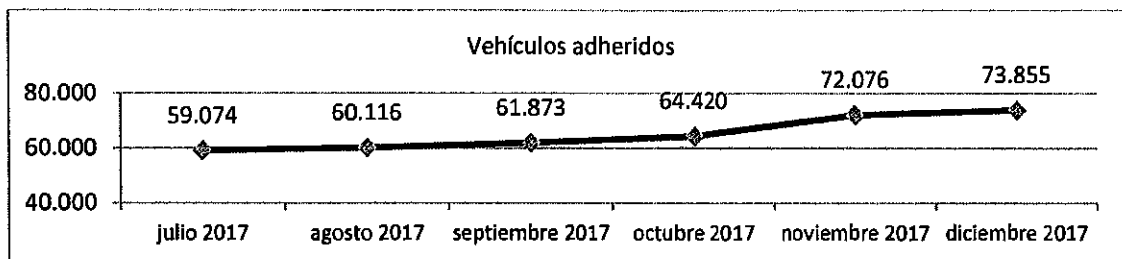
Asimismo, a fin de incentivar las adhesiones, se colocaron terminales para que aquellos Usuarios que lo desean puedan realizar el trámite, en la misma estación de peaje.

En el siguiente gráfico se puede observar cómo fue creciendo la incidencia de pasos dinámicos respecto a la totalidad de los tránsitos.



El crecimiento de pasos dinámicos significa que hay cada vez más Usuarios que abonan una tarifa menor a los de paso en efectivo.

A continuación, detallamos el crecimiento de vehículos adheridos al paso dinámico del último semestre del ejercicio.



En definitiva, hemos fomentado el uso del paso dinámico dando a conocer a todos los Usuarios los beneficios de su uso a través de publicidad radial, televisiva, folletería y pusimos a disposición distintas herramientas para una ágil adhesión. El crecimiento de pasos dinámicos implicará limitar la cantidad de recursos humanos destinadas al cobro, y por ello hemos comenzado a trabajar con la entidad gremial en un Programa de capacitación pensando en una reconversión laboral.

SEGURIDAD VIAL

La Seguridad Vial es sumamente sensible y es por ello que se destinan importantes recursos en tareas de prevención, capacitación, equipos y personal.

A pesar de esos esfuerzos y de contar con la mayoría de las vías concesionadas en formato de autovía, que brindan mayor seguridad y confort, se observa una importante cantidad de casos de accidentes, que son consecuencia de despistes por exceso de velocidad o distracción de los usuarios, y que incrementan los valores de siniestralidad.

Durante el año se llevaron a cabo diversas acciones en pos de la Seguridad Vial:

- Se realizaron tareas de demarcación horizontal de 76.615 m2 en distintos tramos de la RAC, completando los trabajos iniciados en el periodo anterior. En todos los tramos intervenidos también se hicieron las sendas peatonales, bandas de frenado y simbología vial mediante extrusión, así también como las bandas óptico-sonoras existentes.
- A todos los móviles del sector seguridad vial se le renovó las flechas lumínicas para mejorar el servicio de señalización.
- Se continuaron los cursos de capacitación al personal involucrado en el Área de Seguridad Vial.

CONCURSO DE ACREEDORES

En el año 2008 fue decretada la apertura del Concurso de Acreedores de la Sociedad. Luego de 9 años de dar cumplimiento a cada una de las obligaciones concursales, y habiendo cancelado la totalidad de la deuda homologada, en setiembre de 2017, el Juez del concurso dictó la Sentencia N° 476, resolviendo declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo del concurso de acreedores, en lo atinente al pasivo quirografario conocido a esa fecha, y dispuso el cese de las medidas restrictivas de carácter patrimonial y medidas de inhibición general e indisponibilidad de bienes de la deudora, todo ello previo a cumplir con las garantías requeridas por el juzgado.

Asimismo, en lo referente a los honorarios de los Síndicos del concurso y luego de las diferencias mantenidas en relación al monto de su labor, se arribó a un acuerdo, y con fecha 08/01/2018 se ha canceló el monto pactado.

VARIACIONES PATRIMONIALES Y DE RESULTADOS SIGNIFICATIVAS OPERADAS EN EL EJERCICIO

Los estados contables han sido confeccionados dando cumplimiento a las normas legales y contables vigentes.

El activo corriente y no corriente de la sociedad al 31 de diciembre de 2017 ascienden a \$ 3.917.- millones. Se incrementó en \$ 2.846 millones respecto al 2016 por la variación de los siguientes rubros:

- Aumento del rubro Caja y Bancos en \$ 51,2 millones. Esta variación está dada por el aumento de los saldos de libre disponibilidad respecto al año anterior para afrontar el pago de obligaciones a vencer y el aumento de las recaudaciones a depositar a final de año en 19,2 millones.
 - Aumento de Inversiones por \$ 189,1.- millones. Es producto de las tenencias a final del ejercicio de inversiones para el resguardo del valor de los fondos necesarios para afrontar el pago de las obligaciones por la ejecución de trabajos sobre la RAC. En el 2016 el saldo correspondía a activos para cumplir con la obligación de garantía en virtud del Quinto Acuerdo de Cesión fiduciaria.
 - Incremento de Créditos por ventas en \$ 16,3 millones. El aumento del saldo del rubro obedece a los mayores saldos a cobrar de los usuarios de peaje dinámico producto de la actualización del valor de la tarifa entre este año y el anterior sumado al crecimiento de la cantidad de Usuarios que optaron por el paso dinámico y consecuente pago diferido.
 - Aumento de Otros Créditos en \$ 282,6 millones. Esta variación se produce ya que por un lado la posición del impuesto al valor agregado al cierre del ejercicio tuvo un incremento en su saldo a favor por \$ 271 millones respecto al año anterior, producto de las obras en curso que generan un importante crédito fiscal, a su vez y por la misma razón, se incrementó el saldo a computar como crédito fiscal de impuesto a los débitos y créditos bancarios en 5 millones, por otro lado se incrementaron los saldos de seguros a devengar por 1,7 millones.-
- Incremento de Otros Activos 3,7 millones. En este rubro se incluye el saldo del stock, el mismo tiene esta variación principalmente por la adquisición de los insumos necesarios para la ejecución de las obras de instalación de columnas de iluminación y otros insumos relacionados a las actividades que se están

ejecutando.

- Incremento de Otros Créditos no corrientes por \$ 10,2 millones. Este aumento se origina como contrapartida de la provisión del impuesto a la ganancia mínima presunta del ejercicio 2017 registrada en el rubro Cargas Fiscales corrientes y que se estima poder aplicar a pagos futuros del impuesto a las ganancias.

- Aumento de Bienes de Uso por \$ 1,5 millones. Principalmente el rubro se incrementa por la adquisición de rodados y maquinaria para la ejecución de trabajos de iluminación por 3,1 millones y la renovación en equipos de informática por 1,7 millones, y disminuye por las ventas realizadas a través de la subasta de vehículos y maquinarias en desuso y mal estado por 2,2 millones, y la amortización del ejercicio por 1,1 en su conjunto.

- Incremento de la Inversiones en Obra por \$ 2.291,4 millones. Este incremento es producto del efecto neto de las activaciones del período por \$ 2.537,8 millones y la amortización del ejercicio de \$ 246,4 millones.

El total del Pasivo de la Sociedad al cierre del ejercicio es de \$ 3.394,6 millones, esto es 2.649,1 millones más que el año anterior y se explica principalmente por la variación de los siguientes rubros:

- Incremento del rubro Cuentas a pagar por \$ 591,6 millones, esta variación se corresponde a los saldos de deuda no vencida principalmente de los trabajos ejecutados de la Obra nueva, iluminación y rehabilitación.

- El rubro préstamos corrientes y no corrientes aumentó en 2.165,6 millones. Esto obedece básicamente a la toma del prestamos de \$ 2.172,6 millones otorgado por la ACIF para la ejecución del tramo El Tropezón – Spilimbergo del cierre del anillo de la Circunvalación y la obra Puente sobre el Lago San Roque - Variante Costa Azul, y una disminución en 7,1 millones en la deuda hipotecaria originada en la compra del predio donde se encuentra la sede de la empresa.

- Aumento de Remuneraciones y Cargas Sociales por \$ 4,2 millones. Este incremento del saldo se origina en la deuda no vencida de las cargas sociales que se incrementan respecto al año anterior como consecuencias del efecto generado en los aumentos salariales e incremento de período legal vacacional del personal.

- Incremento del rubro Cargas Fiscales corrientes y no corrientes por \$ 27,1, el incremento se explica por el aumento en los saldos de retenciones de terceros a ingresar por 18,4 millones, el incremento del saldo a pagar del impuesto sobre los Ingresos Brutos en 1,3 millones, sumado a la variación del saldo de la provisión del impuesto a la Ganancia mínima presunta por 7,3 millones respecto del año anterior y el aumento del pasivo por impuesto diferido en 5,1, y se ve disminuido en 5,3 millones por la cancelación del total del pasivo correspondiente a la tasa de justicia del concurso preventivo.

- Otros pasivos corrientes y no corrientes disminuyen en \$ 139,9 millones respecto al año anterior esta disminución se explica por la cancelación de las cuotas restantes de la deuda de capital con Impregilo Infrastructures NV e Iglys por \$ 131 millones, la cancelación de obligaciones referidas a la liberación de la traza del tramo Córdoba-Río IV por 15,5 millones, y que a su vez se registró un incremento en otros pasivos de largo plazo por 6,7 millones.

- Incremento de las Provisiones por \$ 0,5 millones. Esta variación surge del consumo de provisiones y la constitución de nuevas provisiones a partir de las estimaciones del resultado de los procesos judiciales en curso que mantiene la sociedad y que son reflejadas con la máxima prudencia. De acuerdo con este análisis fue oportuno aumentar la provisión constituida en orden a los \$ 0,5 millones.

El ejercicio 2017 arrojó una ganancia de 58,2 millones

De la ganancia obtenida 42,6 millones corresponden al resultado operativo, mientras que los resultados financieros y otros ingresos y egresos ascendieron a 20,7 millones.

El resultado del ejercicio se explica por:

- Aumento en los ingresos por peaje por \$ 420,5 millones, lo que significa un 46,84% de incremento respecto al año anterior. Este aumento obedece una parte a la actualización del valor de la tarifa, alrededor de un 20% respecto de la tarifa vigente a diciembre 2016, y al efecto de que en el año 2016 la implementación de la nueva tarifa fue escalonada los primeros 5 meses del año, arribándose a la tarifa real pretendida recién en mayo de 2016. A su vez se registró un incremento del tránsito (las utequis crecieron alrededor de un 5,5% respecto al año anterior). Vale la pena destacar que hay un creciente porcentaje de usuarios de paso dinámico que tienen una tarifa significativamente menor según la escala de paso, a la de pago en efectivo.
- Incremento de los costos de explotación por \$ 377,3 millones, es decir un 50,6 % más respecto al 2016. Esta variación obedece a una mayor actividad en la RAC como fuera descrito a lo largo de la presente Memoria y lógicamente al efecto de la variación de precios que ha impactado en los insumos, mano de obra y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Los gastos de administración en su conjunto se incrementaron en \$ 49,7 millones, un 46,3% más respecto al año anterior. Si bien los conceptos que componen el rubro se incrementaron en el orden del 30% lógicamente el avance de las obras de la envergadura descritas generó un impacto en los costos vinculados al proyecto, a la estructura de control, a los impuestos vinculados a la obra, etc.
- Durante el presente ejercicio los resultados financieros y por tenencia arrojaron una ganancia de \$ 33,5 millones, mientras que en 2016 fue de 68,1 de pérdida. La ganancia del período se conforma principalmente de: a) Intereses y resultados por tenencia positivos obtenidos por las inversiones realizadas en el transcurso del año 2017 por 49,2 millones, b) los intereses devengados y diferencia de cambio por variación del tipo de cambio, por la deuda concursal con Impregilo International Infrastructures NV – Iglys por \$ 13 millones, c) Intereses y diferencia de cambio de otros activos y pasivos por 2,7 millones.
- El rubro Otros ingresos y egresos expone una pérdida de \$ 12,8 millones. El rubro incluye el efecto del monto resultante del acuerdo de pago con los Síndicos del Concurso de acreedores por \$ 15 millones, el resultado ganancia de la venta de bienes de uso obtenido en la subasta que se llevara a cabo a principios de 2017 de 2,2 millones, otras ganancias por 0,5 millones, y la pérdida por la variación neta de cargo a resultado de la provisión para juicios del orden de \$ 0,5 millones.
- En el rubro impuesto a las ganancias se refleja el efecto del impuesto corriente y diferido que surge de la estimación del resultado impositivo del año 2017 cuya contrapartida se explica en el rubro Cargas Fiscales no corrientes y en la nota 11 de los presentes estados contables.

PALABRAS FINALES

Sin lugar a duda, venimos de hacer varios años inmersos en un contexto económico Nacional que no logra encontrar su rumbo, sin embargo, y a pesar de ello, se puede observar el progresivo mejoramiento de la infraestructura vial de la RAC que ha sucedido en los últimos años.

Asimismo, con gran orgullo estamos llevando adelante un Plan de Obras que hace años no se veía en la Provincia de Córdoba y que se está concretando dentro de los plazos programados.

Indudablemente esto está siendo posible gracias al trabajo mancomunado de nuestro personal, el trabajo sostenido de los subcontratistas y proveedores y el apoyo permanente del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

A todos ellos queremos agradecer habernos acompañado durante todo este año.

Córdoba, 9 de abril de 2018

El Directorio

Caminos de las Sierras S.A.

Domicilio legal: Ruta Provincial E-55 Km 3.9 – Córdoba –

Actividad principal de la Sociedad: Realización del proyecto, construcción, remodelación, ejecución de mejoras, reparación, ampliación, mantenimiento, conservación, administración y explotación de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba

Estados Contables

al 31 de diciembre de 2017,
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior
Ejercicio económico N° 21 iniciado el 1 de enero de 2017

Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio:


Del Estatuto: 28 de julio de 1997

De las modificaciones: 16 de septiembre de 1998, 12 de febrero de 2001, 19 de noviembre de 2002, 5 de noviembre de 2004 y 11 de septiembre 2013

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 28 de julio de 2027, o la de cumplimiento de su objeto social, lo que ocurra primero

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 7 y 10)		
ACCIONES		Suscripto e integrado
Tipo	Cantidad	\$
Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una	120.000.000	120.000.000
	120.000.000	120.000.000

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018

 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Estado de Situación Patrimonial Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

	31 de diciembre de			31 de diciembre de	
	2017	2016		2017	2016
	S			S	
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3. a)	130.479.519	79.258.738	Cuentas por pagar (Nota 3. f)	781.407.069	189.829.997
Inversiones (Anexo III)	206.473.008	17.369.000	Préstamos (Nota 3. g)	461.319.308	9.935.095
Créditos por ventas (Nota 3. b)	58.833.504	42.491.659	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3. h)	23.824.015	19.633.723
Otros créditos (Nota 3. c)	322.251.669	39.604.769	Cargas fiscales (Nota 3. i)	37.824.394	15.370.335
Otros activos (Nota 3. d)	17.128.271	13.437.911	Otros pasivos (Nota 3. j)	970.071	147.091.778
Total del Activo Corriente	735.165.971	192.162.077	Total del Pasivo Corriente	1.305.344.857	381.860.928
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3. e)	28.608.725	18.443.528	Préstamos (3. k)	2.013.927.492	299.734.999
Bienes de uso (Anexo I)	24.934.198	23.416.977	Cargas fiscales (Nota 3. l)	8.205.301	3.554.344
Inversiones en obras (Anexo II)	3.128.294.940	856.903.353	Otros pasivos (Nota 3. m)	23.751.146	17.521.930
			Provisiones (Anexo IV)	43.369.343	42.869.343
Total del Activo No Corriente	3.181.837.863	878.763.858	Total del Pasivo No Corriente	2.089.253.282	363.680.616
Total del Activo	3.917.003.834	1.070.925.935	Total del Pasivo	3.394.598.139	745.541.544
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	522.405.695	325.384.391
			Total del Pasivo y Patrimonio Neto	3.917.003.834	1.070.925.935

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018
PRIZE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

[Firma] (Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Cr. Guillermo M. Bosio

Contador Público (UNC)

Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cha.

[Firma]
Dr. Oscar Regnatto
Sindico

[Firma]
Jorge A. Alves
Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Estado de Resultados

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017,
comparativo con el ejercicio anterior

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	\$	
Ingresos por peaje netos	1.318.265.075	897.731.996
Alquileres de áreas de servicio	84.788	84.788
Otros ingresos de explotación	3.887.089	3.381.002
Subtotal	1.322.236.952	901.197.786
Costo de explotación (Anexo VII)	(1.122.619.703)	(745.361.418)
Ganancia bruta	199.617.249	155.836.368
Gastos de administración y comercialización (Anexo VII)	(156.961.438)	(107.244.331)
Resultado operativo	42.655.811	48.592.037
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.n)	33.521.522	(68.126.512)
Otros ingresos y egresos netos (Nota 3.o)	(12.845.887)	8.001.536
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	63.331.446	(11.532.939)
Impuesto a las ganancias (Nota 11)	(5.138.682)	3.420.646
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio	58.192.764	(8.112.293)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00084.3
Cr. Guillermo M. Bosio
Contador Público (UNC)
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.


Dr. Sergio Oscar Reginalto
Síndico


Jorge A. Alves
Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

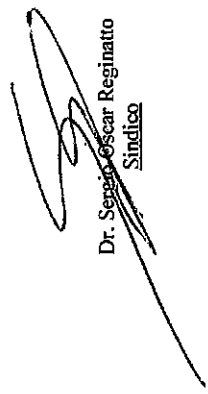
Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

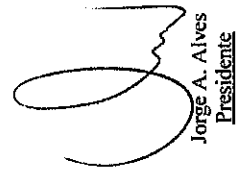
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017,
comparativo con el ejercicio anterior

Conceptos	Aporte de los propietarios		Resultados Acumulados	Total al 31 de diciembre de	
	Capital suscrito (Nota 7)	Aportes irrevocables (Nota 8)		2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	120.000.000	271.044.961	(65.660.570)	325.384.391	323.431.300
Aportes irrevocables	-	138.828.540	-	138.828.540	10.065.384
Resultado del ejercicio	-	-	58.192.764	58.192.764	(8.112.295)
Saldo al cierre del ejercicio	120.000.000	409.873.501	(7.467.806)	522.405.695	325.384.391

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 C.P.C.E.C. Nº 21.00004.3
 Cr. Galdames M. Bosio (Socio)
 Contador Público (UNC)
 Mat. Nº 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.


 Dr. Sergio Oscar Reginatto
 Sindico


 Jorge A. Alves
 Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017,
comparativo con el ejercicio anterior

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	S	
VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.p)	71.623.879	66.434.370
Aumento neto del efectivo	265.303.780	5.189.509
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 3.p)	336.927.659	71.623.879
CAUSAS DE VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio	58.192.764	(8.112.293)
Impuesto a las ganancias	5.138.682	(3.420.646)
Intereses ganados y perdidos	(42.092.450)	28.523.594
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
Depreciación de bienes de uso (Anexo I)	3.162.178	3.041.553
Amortización de inversiones en obras (Anexo II)	246.423.290	131.888.983
Recupero IGMP	-	(1.479.851)
Constitución / (Recupero) de provisión para juicios y contingencias diversas (Anexo IV)	500.000	(8.000.000)
Constitución de provisión para deudores de dudoso cobro (Anexo IV)	302.423	630.000
Resultado por venta de bienes de uso (Nota 3.o)	(2.202.419)	50.018
Resultados financieros y por tenencia (excepto caja y equivalentes)	8.570.928	41.082.769
Cambio en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) de créditos por ventas	(15.980.643)	(14.796.038)
(Aumento) de otros créditos	(292.812.097)	(20.420.450)
(Aumento) de otros activos	(3.690.360)	(7.576.167)
Disminución de cuentas por pagar	602.063.289	122.322.466
Disminución de remuneraciones y cargas sociales a pagar	4.190.292	5.674.148
Disminución / (Aumento) de cargas fiscales a pagar	21.966.334	(14.611.195)
Disminución / (Aumento)/Disminución de otros pasivos	1.708.230	(13.453.002)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	595.440.441	241.343.889
Actividades de inversión		
Altas de bienes de uso (Anexo I)	(4.930.904)	(5.498.813)
Cobro por venta de bienes de uso	2.453.924	55.633
Altas de inversiones en obras (Anexo II)	(2.537.814.877)	(393.136.772)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(2.540.291.857)	(398.579.952)
Actividades de financiación		
Aumento en la restricción a la disponibilidad de saldos en cuentas fiduciarias (Nota 9)	24.978.991	407.459
Cancelación de préstamos en curso		
Capital	(142.803.681)	(124.619.594)
Intereses	(6.307.403)	(18.101.244)
Aporte a cuenta de futuro aumento de Capital	138.828.540	10.065.384
Constitución/Cancelación de préstamos con Soc. art. 33 - Ley N° 19.550 con empresas relacionadas		
Capital	2.172.649.700	294.673.567
Cancelación préstamo hipotecario		
Capital	(8.162.763)	-
Intereses	(459.701)	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	2.178.723.683	162.425.572
Resultados financieros y por tenencia generados por el E y EE		
Intereses cobrados	31.431.513	-
Flujo neto de efectivo generado por RFyT generados por el E y EE	31.431.513	-
Aumento neto del efectivo	265.303.780	5.189.509

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
Cr. Guillermo M. Bosio
Contador Público (UNC)
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Sergio Oscar Reginatto
Síndico

Jorge A. Alves
Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables

NOTA I - CONSTITUCIÓN - CUADRO TARIFARIO

La Sociedad se constituyó para la realización del proyecto, construcción, remodelación, ejecución de mejoras, reparación, ampliación, mantenimiento, conservación, administración y explotación de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba (RAC).

Con fecha 4 de septiembre de 1997 se suscribió el Contrato de Concesión entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y CASISA S.A., el cual fue ratificado mediante Decreto N° 1598/97 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 11 de septiembre de 1997.

El 12 de noviembre de 1997 el Órgano de Control creado mediante Decreto N° 1590/97 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba procedió a entregar la posesión de las rutas que comprenden la RAC, por el término de 25 años y 8 meses contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial que aprobó el Contrato de Concesión.

El decreto 372/13 transfirió a la Concesión de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba 177,09 kms que van desde el empalme con la RP N° C 45 (km 783,390 Alto Fierro) hasta la rotonda ubicada en la intersección con la Ruta A005 (km 606,300 – Acceso a la ciudad de Río Cuarto) y fue ratificado y aceptado por asamblea de accionistas en mayo de 2013.

En el año 2013 el decreto 427 incorporó el tramo de la Ruta provincial N° E-53 comprendido desde la Rotonda de acceso a la Ciudad de Río Ceballos hasta la rotonda intersección la Ruta Provincial N° E-57, de una longitud de 1,65 kms, a la Concesión de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba y fue ratificado y aceptado por asamblea de accionistas en octubre de 2015.

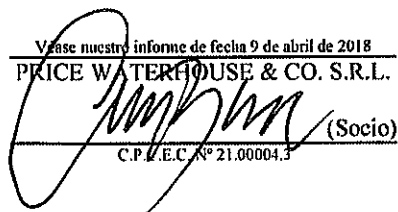
El Decreto N° 41/17 del día 26/01/17, estableció el cuadro tarifario que se aplicó a partir del 01/02/17.

Los cuadros tarifarios aplicados en los años 2017 y 2016 fueron:

Estación	Valor \$ aplicado desde 01/02/2017 Categoría 2	Valor \$ aplicado desde 12/05/16 Categoría2	Valor \$ aplicado desde 23/01/16 Categoría2
Ruta 20	25	20	16,5
Ruta 5	25	20	16,5
Ruta 36 Est. Bower	25	15	11
Ruta 36 Piedras Moras	25	15	11
Ruta 36 Arroyo Tegua	25	15	11
Ruta 9 Sur	15	10	9
Autopista Pilar-Córdoba	25	20	16,5
Ruta 19	25	20	16,5
Ruta 9 Norte	15	10	9
Ruta E-53	25	20	16,5
Ruta E-55	20	15	9

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

2.1. Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), según fueron adoptadas del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (C.P.C.E.CBA.) vigentes y aplicables a entidades no incluidas en el régimen de oferta pública de la LEY N° 17.811 y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, en adelante las "Normas Contables Profesionales vigentes".

2.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la provisión para deudores incobrables, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

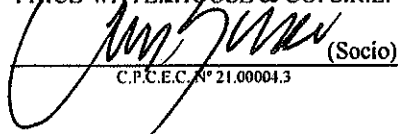
2.3. Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables han sido preparados sin reconocer los cambios en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de diciembre de 2001, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria. Desde el 1 de enero de 2002 y hasta el 1 de marzo de 2003 se reconocieron los efectos de la inflación, debido a la existencia de un período inflacionario, habiéndose discontinuado el ajuste por inflación a partir de esa fecha, de acuerdo a lo requerido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y por las normas contables profesionales vigentes en ese momento.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)

2.3. Consideración de los efectos de la inflación (Continuación)

Adicionalmente, al cierre del ejercicio sobre el que se informa la Dirección ha evaluado que no se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación que lleven a calificar a la economía como altamente inflacionaria; además la expectativa gubernamental respecto del nivel de inflación es hacia la baja. El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba ha adoptado la 527/17 de la Junta de Gobierno de FACPCE que determina que los presentes estados contables no deben ser reexpresados. Por lo tanto, los presentes estados contables no han sido reexpresados en moneda constante.

Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad, tales como el costo salarial y los precios de los insumos, han sufrido variaciones anuales de cierta importancia. Esta circunstancia debe ser considerada en la evaluación e interpretación de la situación financiera y los resultados que presenta la Sociedad en los presentes estados contables.

2.4. Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha. Se han reclasificado ciertas cifras de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 a los efectos de su presentación comparativa con los de este ejercicio.

2.5. Criterios de valuación

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

c) Inversiones corrientes

Incluye cuotas de fondo común de inversión que han sido valuadas a su valor neto de realización. En el comparativo se incluyen los fondos en moneda extranjera de cuentas fiduciarias en garantía de la deuda concursal.

d) Créditos por ventas y cuentas a pagar

Los créditos por ventas y las cuentas a pagar han sido valuados a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C. N° 21.000043

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)

2.5. Criterios de valuación (Continuación)

e) Deudas financieras

Las deudas financieras han sido valuadas de acuerdo con la suma de dinero recibida, más los resultados financieros devengados en base a la tasa interna de retomo estimada en el momento de su reconocimiento inicial.

f) Otros créditos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, y los otros créditos han sido valuados a su valor nominal.

g) Saldos por transacciones financieras, por refinanciaciones y créditos y deudas diversas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas generados por transacciones financieras, por refinanciaciones y por otras transacciones diversas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

h) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3, menos la correspondiente depreciación acumulada.

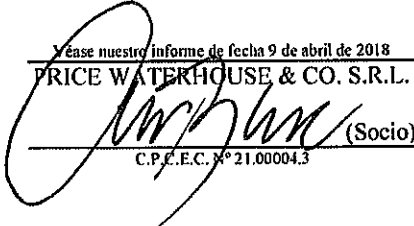
La depreciación es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor neto de estos activos no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

i) Otros activos corrientes

Los otros activos (almacenes) fueron valuados a su costo, reexpresado de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3.

El valor de estos activos no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

Yéase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)

2.5. Criterios de valuación (Continuación)

j) Inversiones en obras

Las inversiones en obras han sido valuadas a su costo incurrido reexpresado de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3., neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones de las obras son reconocidas contablemente a partir de su finalización y habilitación. Debido a que el valor neto de amortización de la inversión en obra superaba en ejercicios anteriores el valor recuperable estimado, al 31 de diciembre de 2009 se había constituido una provisión para desvalorización de las inversiones en obras por \$ 348.046.129 que posteriormente y como consecuencia de las condiciones económicas favorables a partir de la actualización de las tarifas del peaje fue revertida parcialmente quedando en la actualidad \$ 158.046.129 de esta provisión. El valor de estos activos, neto de la provisión registrada, no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio. Las obras aún no finalizadas, se exponen como obras en curso.

En virtud que el Contrato de Concesión tiene por objeto otorgar en concesión la Red de Accesos a Córdoba (RAC) a CASISA S.A., ésta deberá entregar al momento de finalización del Contrato la totalidad de la Red y la inversión realizada en ella.

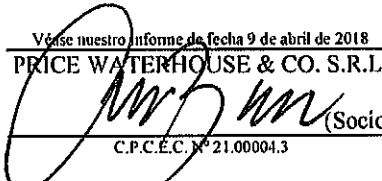
k) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido en sus resultados el efecto del impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivas.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

l) Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias.

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)

2.5. Criterios de valuación (Continuación)

l) Impuesto a la ganancia mínima presunta (Continuación)

La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Sociedad tiene registrado dentro del rubro Otros Créditos los montos pagados de este impuesto que pueden ser tomados como pago a cuenta del impuesto a las ganancias en años futuros.

A comienzos del ejercicio 2010 la Sociedad discontinuó el pago de los anticipos del impuesto a la ganancia mínima presunta correspondiente al período fiscal 2009 por entender que los activos de la Sociedad no tenían la capacidad suficiente de generar los resultados positivos para poder absorber el pago del impuesto a la ganancia mínima presunta.

Mediante resoluciones sin número de fecha 8 y 18 de marzo de 2010 y de fecha 7 de mayo de 2010, la Sociedad fue intimada por el Fisco al pago de los anticipos pendientes (Anticipos N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11), lo que motivó que la Sociedad presentara ante la AFIP recursos de apelación en los términos del Art. 74 del Decreto N°1.379/79, impugnando dichas resoluciones.

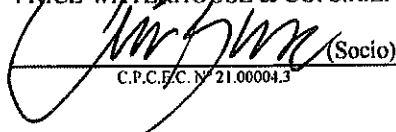
En junio de 2010 se promovió una acción declarativa de certeza ante el Juzgado Federal N° 2 de la ciudad de Córdoba solicitando una medida cautelar ante la pretensión de la AFIP de gravar a la empresa con el mencionado tributo. Dándose lugar a tal pedido, el Juzgado ordena a la AFIP que se abstenga de iniciar juicios de apremio y/o cualquier otra manera de exigir el ingreso del impuesto. La acción fue apelada por AFIP y recorrió todas las instancias hasta llegar a la Corte Suprema de la Nación.

Ya finalizando el año 2012, la CSJN notificó a la sociedad que el Recurso Extraordinario presentado resultaba inadmisibles de acuerdo al Art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, el cual contempla que "...la corte según su sana discreción, y a su sola invocación de esta norma, podrá rechazar el recurso extraordinario, por falta de agravio federal suficiente o cuando las cuestiones planteadas resultaren insustanciales o carentes de trascendencia..." por lo que lo rechaza sin resolver sobre la cuestión de fondo planteada.

Paralelamente, con fecha 19 de octubre de 2012, la AFIP emitió las resoluciones 361/12 y 362/12 rechazando los recursos de apelación que le fueran planteados en el año 2010. En virtud de ello, agotada la vía administrativa, la Sociedad promovió una Demanda Contenciosa Administrativa en el Juzgado Federal N°3 de la Provincia de Córdoba contra estas resoluciones y solicitó el otorgamiento de una medida cautelar de no innovar.

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.B.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)

2.5. Criterios de valuación (Continuación)

1) Impuesto a la ganancia mínima presunta (Continuación)

A finales del mes de marzo de 2013 el Juzgado Federal N°3 de la Provincia de Córdoba emitió una resolución dando curso a la cautelar solicitada por CASISA S.A. ("CASISA") y ordena a la AFIP que suspenda los efectos ejecutorios de las resoluciones 361/12 y 362/12 y en consecuencia se abstenga de iniciar acciones judiciales o administrativas de cobro de las sumas reclamadas, exigiendo a CASISA la constitución de una fianza para garantizar el monto reclamado.

No obstante lo enunciado precedentemente, a finales del año 2013, la AFIP emitió las boletas de deuda por los anticipos en discusión (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del 2009), y promovió la ejecución fiscal por un importe de \$ 2.218.461,36 más intereses y costas, y solicitó trabar embargo general de fondos por dicha deuda

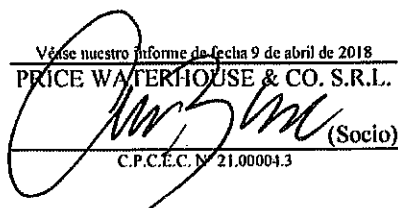
Ante la comunicación del Juzgado Federal N° 4 respecto al embargo y ejecución fiscal, la Sociedad respondió en febrero de 2014 oponiendo excepciones de inhabilidad de título por manifiesta inexistencia de deuda, y a su vez solicitó se disponga la improcedencia del embargo solicitado y se suspenda la ejecución hasta que se resuelva con carácter definitivo la cuestión de fondo en el expediente "CASISA S.A. c/ Administración Federal de Ingresos Públicos s/ Contencioso Administrativo- Varios" (Expte. N°34030001/2013) en trámite ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tercera Nominación de la Ciudad de Córdoba.

A mitad de 2014, la Cámara Federal de Córdoba emite sentencia en la cual resuelve el recurso de apelación interpuesto por AFIP referido a la cautelar, convalidándola por el plazo de 6 meses.

Ocurrido esto CASISA presenta ante el Juzgado Federal N° 2 donde se tramita la Ejecución Fiscal, un escrito denunciando la sentencia de Cámara y solicita se suspenda la Ejecución. En octubre de 2014 se notifica el decreto de apertura a prueba del expediente principal.

Llegando a finales del 2014 CASISA solicita prórroga del plazo de la medida cautelar y que se baje el expediente principal a fines de que se resuelva lo solicitado.

Con respecto al expediente principal, en el año 2015 se incorpora al expediente la pericia contable realizada en los autos "CASISA c/ ESTADO NACIONAL (AFIP/DGI) – ACCIÓN DECLARATIVA DE CERTEZA, a los fines de acreditar los estados contables en esta causa.

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018.
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C. N° 21.000043

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)

2.5. Criterios de valuación (Continuación)

1) Impuesto a la ganancia mínima presunta (Continuación)

A finales de 2015 se toma conocimiento de las resoluciones N° 211/2015, 212/2015, 213/2015, 214/2015 emitidas por AFIP, referidas a reclamos de repetición presentados por la empresa de los anticipos y el saldo de la Declaración Jurada del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y por los Años 2005, 2006, 2007 y 2008, resoluciones en las que el fisco hace lugar a casi todos lo reclamado en los recursos de repetición solicitados, los cuales se sostienen principalmente en la misma premisa que la demanda iniciada, el importe recuperado como consecuencia de las mencionadas resoluciones asciende a \$ 7.528.617 más intereses.

Este nuevo hecho fue comunicado al Juzgado N° 3 a principios del año 2016 como un elemento más a favor de la postura de la empresa en relación a la disputa que sostiene con AFIP.

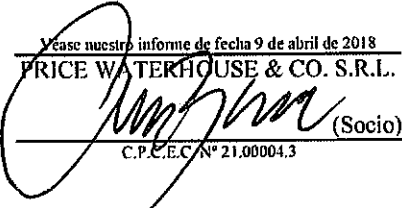
Ante esto último y como consecuencia del éxito obtenido en la repetición del período 2008 del IGMP que reconoció la improcedencia del tributo para este período, los efectos de este se proyectan hacia la demanda iniciada por CASISA S.A en el año 2013 como así también para la ejecución fiscal entablada por AFIP a finales del año 2013, por tornarse inexigible los anticipos correspondiente al período 2009, por cuanto RG 2011/06 de AFIP en su artículo 12, establece que solo el contribuyente del IGMP estará obligado a ingresar anticipos cuando hubiese impuesto determinado en el período fiscal anterior.

Ocurrido esto la AFIP presentó el día 11/05/2016 ante el Juzgado Federal N° 3, donde se tramitan los autos CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ AFIP DGI s/Contencioso Administrativo (Expte. FCB 3403001/2013), donde solicita se declare abstracta la cuestión y se ordene el archivo de las actuaciones. A su vez el día 28/07/2016 AFIP presenta también un escrito en el Juzgado Federal N° 4 donde se tramita los autos AFIP DGI c/Caminos de las Sierras S.A. p/ejecución fiscal (expediente N° 22895/2013), donde se solicitó se disponga el archivo de las presentes actuaciones.

Respecto del escrito presentado, en los autos "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ AFIP DGI s/Contencioso Administrativo (Expte. FCB 3403001/2013), el 25/09/2017 el juzgado resolvió que la causa se ha tornado abstracta, e impone las costas a la accionada, (AFIP), la resolución fue notificada a las partes y quedo firme dado que se vencieron los plazos para imponer recursos contra la misma.

En los autos AFIP DGI c/Caminos de las Sierras S.A. p/ejecución fiscal (expediente N° 22895/2013), CASISA contesto el traslado corrido solicitando se tenga por desistida la acción impetrada por AFIP y se le impongan costas a la actora, a la fecha el expediente sigue a despacho para resolver lo anteriormente señalado.

La Sociedad no ha ingresado la totalidad del impuesto por el período fiscal 2009 y en virtud de lo descripto considera que no corresponde provisionar monto alguno por dicho concepto.

Vease nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
 C.P.E.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)

2.5. Criterios de valuación (Continuación)

m) Previsiones

- Para deudores incobrables: Se constituyó en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de créditos.
- Para contingencias: Constituida para cubrir eventuales pagos como consecuencia de demandas y reclamos. Su saldo responde a informes de los asesores legales.

n) Cuentas del patrimonio neto

Los saldos y movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

o) Aportes irrevocables

Los aportes irrevocables aprobados por el órgano competente, han sido efectivamente integrados y surgen de un acuerdo escrito entre las partes, que estipula la permanencia del aporte y las condiciones de la correspondiente conversión a acciones, y en consecuencia han sido considerados como parte del patrimonio neto.

p) Cuentas del estado de resultados

Los cargos por activos consumidos se determinaron en función de los valores de tales activos. Los demás resultados del ejercicio se exponen en valores nominales.

Los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de resultados no han sido segregados.

q) Estado de flujo de efectivo

Para la determinación de efectivo y sus equivalentes cuya evolución se expone en el estado de flujos de efectivo se ha considerado la suma de los siguientes componentes patrimoniales: a) caja y bancos (incluyendo los depósitos a la vista) y b) los equivalentes de efectivo, considerándose como tales a los que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, poseen alta liquidez, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, están sujetos a riesgos insignificantes de cambio de valor y tienen un plazo corto de vencimiento.

Vease nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

[Firma]
(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Estado de Situación Patrimonial	31 de diciembre	
	2017	2016
	\$	
Activo corriente		
a) Caja y bancos		
Caja	37.838.206	18.656.798
Bancos -- Cuentas corrientes en pesos	92.616.445	52.967.081
Subtotal	130.454.651	71.623.879
Bancos - Cuenta fiduciaria (Notas 9 y 12)	24.868	7.634.859
TOTAL	130.479.519	79.258.738
b) Créditos por ventas		
Comunes	58.343.242	41.855.583
Gestión judicial	1.990.262	1.996.076
Provisión para deudores incobrables (Anexo IV)	(1.500.000)	(1.360.000)
TOTAL	58.833.504	42.491.659
c) Otros créditos		
Fiscales	311.389.876	34.923.152
Crédito expropiaciones Ruta 36	4.140.177	-
Seguros a devengar	5.421.972	3.772.295
Diversos (Nota 9)	1.299.644	909.322
TOTAL	322.251.669	39.604.769
d) Otros activos		
Almacenes	17.128.271	13.437.911
TOTAL	17.128.271	13.437.911
Activo no corriente		
e) Otros créditos		
Impuesto a la ganancia mínima presunta	28.608.725	18.443.528
TOTAL	28.608.725	18.443.528
Pasivo corriente		
f) Cuentas por pagar		
Proveedores y subcontratistas	758.171.724	169.214.379
Proveedores y subcontratistas empresas relacionadas (Nota 4)	22.990.267	20.600.768
Provisiones para gastos	245.078	14.850
TOTAL	781.407.069	189.829.997
g) Préstamos		
Otros entes relacionados (Nota 4)	455.377.867	1.982.092
Deuda con garantía hipotecaria	5.941.441	7.953.003
TOTAL	461.319.308	9.935.095

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

Estado de Situación Patrimonial	31 de diciembre	
	2017	2016
	\$	
Pasivo corriente		
h) Remuneraciones y cargas sociales		
Sueldos y jornales a pagar	7.827.501	6.895.020
Cargas sociales a pagar	15.996.514	12.738.703
TOTAL	23.824.015	19.633.723
i) Cargas fiscales		
Impuesto a la ganancia mínima presunta	10.200.000	2.879.821
Impuesto sobre los ingresos brutos	5.752.453	4.386.357
Retenciones a depositar	21.263.596	2.817.325
Otros	608.345	454.657
Tasa de justicia por concurso preventivo	-	4.832.175
TOTAL	37.824.394	15.370.335
j) Otros pasivos		
Deuda reestructurada (Nota 12 y Anexo V)	-	131.065.862
Rentas cobradas por adelantado	84.780	84.780
Garantía directores	885.291	396.340
Deuda por expropiaciones Ruta 36	-	15.544.796
TOTAL	970.071	147.091.778
Pasivo no corriente		
k) Préstamos		
Otros entes relacionados (Nota 4)	2.013.927.492	294.673.567
Deuda con garantía hipotecaria	-	5.061.432
TOTAL	2.013.927.492	299.734.999
l) Cargas fiscales		
Pasivo impositivo diferido (Nota 11)	8.205.301	3.066.619
Tasa de justicia por concurso preventivo	-	487.725
TOTAL	8.205.301	3.554.344
m) Otros pasivos		
Rentas cobradas por adelantado	367.394	452.177
Provisiones	23.383.752	17.066.753
Otros	-	3.000
TOTAL	23.751.146	17.521.930

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.000048

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

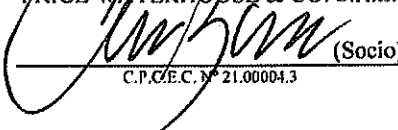
Estado de resultados	31 de diciembre	
	2017	2016
	Ganancia/(Pérdida)	
	\$	
n) Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos		
Recupero IGMP	-	1.479.851
Diferencias de cambio	1.562.774	1.990.991
Intereses y actualizaciones	48.869.645	14.348.179
Generados por pasivos		
Intereses y actualizaciones	(6.777.195)	(42.871.773)
Diferencias de cambio	(7.524.804)	(39.951.029)
Gastos y comisiones sobre financiaciones	(2.608.898)	(3.122.731)
TOTAL	33.521.522	(68.126.512)
o) Otros ingresos y egresos netos		
(Quebranto) / Recupero por contingencias	(500.000)	8.000.000
Quebranto por deudores de dudoso cobro	(302.423)	(630.000)
Otros	754.117	681.554
Resultado por venta de bienes de uso	2.202.419	(50.018)
Honorarios sindicatura (Nota 13)	(15.000.000)	-
TOTAL	(12.845.887)	8.001.536

p) Información adicional del Estado de Flujo de Efectivo

A continuación se expone la conciliación entre el efectivo y sus equivalentes considerados en el estado de flujo de efectivo y las partidas informadas en Estado de Situación Patrimonial:

Estado de flujo de efectivo	31 de diciembre	
	2017	2016
	\$	
Efectivo		
Caja	37.838.206	18.656.798
Bancos – Cuentas corrientes en pesos	92.616.445	52.967.081
Inversiones corrientes	206.473.008	-
TOTAL	336.927.659	71.623.879

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

A continuación, se exponen las transacciones significativas que no afectan al efectivo o sus equivalentes:

Estado de flujo de efectivo	31 de diciembre	
	2017	2016
	\$	
Bienes de uso		
Compra financiada de bienes de uso	-	13.014.435
TOTAL	-	13.014.435

NOTA 4 - SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY N° 19.550 Y OTRAS EMPRESAS RELACIONADAS

Los saldos con Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550 y otras empresas relacionadas, comparativos con el ejercicio anterior, son los siguientes:

Cuentas	31 de diciembre	
	2017	2016
	\$	
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar		
Boetto y Buttigliengo S.A.	22.586.838	20.197.339
Banco de Córdoba S.A.	403.429	403.429
Subtotal	22.990.267	20.600.768
Préstamos		
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento S.E.M.	453.395.775	-
Ministerio de Infraestructura	1.982.092	1.982.092
Subtotal	455.377.867	1.982.092
Total pasivo corriente	478.368.134	22.582.860
Pasivo no corriente		
Préstamos		
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento S.E.M.	2.013.927.492	294.673.567
Subtotal	2.013.927.492	294.673.567
Total pasivo no corriente	2.013.927.492	294.673.567

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 4 - SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY N° 19550 Y OTRAS EMPRESAS RELACIONADAS (Continuación)

Se devengaron resultados derivados de operaciones con empresas relacionadas según el siguiente detalle:

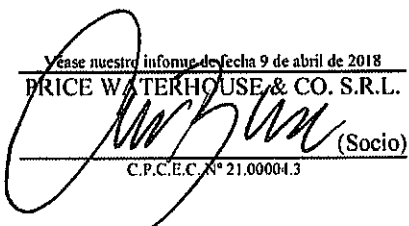
Conceptos	31 de diciembre	
	2017	2016
	\$	
Resultados financieros -- Intereses		
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento S.E.M.	-	24.770.529
Total	-	24.770.529
Operativos (subcontratos)		
Boetto y Buttigliengo S.A.	159.947.466	140.890.757
Total	159.947.466	140.890.757

NOTA 5 - OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD

De acuerdo con el Contrato de Concesión, CASISA S.A. se obliga a:

5.1. Ejecución de la obra

La elaboración de los proyectos ejecutivos, la ejecución de las obras de construcción, remodelación, mejoras, reparación y ampliación de la RAC. Asimismo, asume el mantenimiento, reparación y conservación de la RAC, así como la administración y explotación de la misma por el término de 25 años y 8 meses contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial que aprobó el Contrato de Concesión.

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 5 - OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD (Continuación)

5.1. Ejecución de la obra (Continuación)

Con la conclusión de las nuevas obras ejecutadas en la RAC se está ampliando el área de mantenimiento. Las tareas y servicios definidos en el Contrato de Concesión comprenden trabajos en los siguientes tramos:

Tramo	Kilómetros equivalente a una calzada de 7,3 metros de ancho
Ruta Nacional Nº 9 (Norte)	59,00
Ruta Nacional Nº A s/n (Juarez-Celman)	15,00
Ruta Nacional Nº 19	67,80
Ruta Nacional Nº A s/n (Pilar-Córdoba)	82,00
Ruta Nacional Nº 9 (Sur)	40,00
Ruta Nacional Nº 36 (Cba – C45)	47,10
Ruta Nacional Nº 36 (C45 – Rio IV)	355,60
Ruta Provincial Nº C45	9,70
Ruta Provincial Nº 5	56,00
Rutas Nacionales Nº 20, 38 y Variante Costa Azul	70,40
Ruta Provincial Nº 304	3,00
Ruta Provincial Nº A-73	3,00
Ruta Provincial Nº E-55	40,00
Ruta s/n - Acceso a Villa Allende (Padre Luchesse)	6,00
Camino Villa Allende Unquillo	6,80
Ruta Provincial Nº E-53	51,00
Ruta Nacional Nº A-019 - Circunvalación de Córdoba	88,80
Total	1.001,20

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 5 - OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD (Continuación)

5.2. Aspectos societarios

El 30% de las acciones de la Sociedad fue objeto de transferencia de dominio fiduciario con carácter irrevocable y definitivo a un banco de primera línea de acuerdo a la exigencia del Contrato de Concesión.

5.3. Bienes

En el acta de toma de posesión, CASISA recibió el uso de los terrenos y bienes que integran la RAC, en el estado de conservación y ocupación en que se encontraban. La Nación o Provincia, según correspondiere, conservarán el dominio de dichos bienes, transfiriéndose a CASISA únicamente su tenencia y custodia.

La Sociedad tiene la administración de los bienes recibidos con la concesión o que hubiere adquirido o construido, quedando como único responsable de la conservación y mantenimiento de la red en la forma y condiciones establecidas en el Contrato de Concesión y sus anexos.

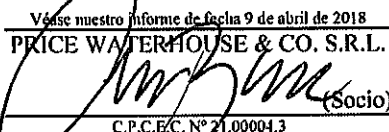
CASISA será responsable ante el Estado Nacional, Provincial y los terceros por la correcta administración de los bienes afectados a la concesión, así como por todas las obligaciones y riesgos inherentes a su operación, administración, mantenimiento, adquisición y construcción.

A la extinción de la concesión, CASISA deberá transferir sin cargo al Estado Nacional o Provincial, según corresponda, todos los bienes afectados a la concesión, sea que hubieren sido transferidos con la concesión o adquiridos o construidos durante su vigencia, con excepción de obradores, instalaciones, equipos y maquinarias de construcción, rodados, herramientas y muebles y útiles de propiedad de la concesionaria afectados al proyecto. Dicha transferencia incluirá las instalaciones, sistemas y equipamiento para control de tránsito y cargas y las instalaciones y equipos para percepción del peaje.

5.4. Contratación de seguros contractuales

Se han contratado seguros para cubrir los siguientes riesgos:

- Responsabilidad civil: contra cualquier daño, pérdida o lesión que pudiera sobrevenir a bienes o personas a causa de cualquier acción relacionada con el cumplimiento de la concesión por un monto de US\$10.000.000;
- Responsabilidad por accidentes de trabajo: respecto de todo el personal en relación de dependencia, de acuerdo con el art. 2 de la respectiva ley;
- Seguro de bienes: para aquellos recibidos y los que los sustituyan, amplíen o mejoren y los afectados a actividades complementarias a primer riesgo absoluto hasta \$130.000.000 solo para incendio y terremoto y a prorrata para agua, inundación y lluvia.
- Seguro de vida: a todo su personal.

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 6 - EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN

La extinción de la concesión se producirá por vencimiento del plazo, rescisión por culpa del concesionario, mutuo acuerdo, destrucción de la Red, abandono, quiebra, concurso preventivo (no obstante, el concedente podrá resolver la continuación de la concesión cuando, por las circunstancias del concurso, éste no afectare el cumplimiento de las obligaciones esenciales emergentes del contrato, y el juez interviniente permitiere su continuación), disolución o liquidación del concesionario, rescate del Concedente, o demora en la liberación de la traza por causas imputables al concesionario.

NOTA 7 - ESTADO DEL CAPITAL

El último aumento de capital fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de septiembre de 2000, elevando el capital social a la suma de \$ 120.000.000. Dicho aumento de capital fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de febrero de 2001.

NOTA 8 – APORTES IRREVOCABLES NO CAPITALIZADOS


El 6 de septiembre de 2001 se efectuaron aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital por la suma de \$ 34.942.430 (valor histórico \$ 16.207.984), mientras que el 5 de diciembre de 2001, se realizaron aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital por \$ 42.361.508 (valor histórico \$ 19.650.000). Estos aportes fueron adquiridos por el Gobierno de la Provincia de Córdoba en el marco del Convenio de compraventa de acciones y reestructuración de pasivos.

A posteriori el Gobierno de la Provincia de Córdoba suscribió convenios por aportes a cuenta de futuros aumentos de capital según el siguiente detalle:

Importe comprometido	Fecha de Convenio	Decreto	Importe Integrado	Año de Integración
\$ 55.000.000	ago-12	N° 1495/12	\$ 55.000.000	2013
\$ 9.675.412	jul-12	N°1186/12	\$ 9.675.412	2013
\$ 14.750.000	dic-12	N° 301/13	\$ 14.668.081	2013: \$ 7.123.123 2014: \$ 2.877.104 2016: \$ 65.384 2017: \$ 4.602.470
\$ 138.539.654	feb-14	N°314/14	\$ 138.539.654	2014: \$ 82.600.000 2015: \$ 19.400.000 2017: \$ 36.539.654
\$ 48.000.000	abr-15	N° 353/15	\$ 48.000.000	2015: \$ 7.000.000 2016: \$ 10.000.000 2017: \$ 31.000.000
\$ 3.000.000.000 (*)	may-16	N° 891/16	Pendiente de integración	
\$ 66.686.416 (**)	jul - 17	N° 1096/17	\$ 66.686.416	2017: \$ 66.686.416

(*) Por medio del Decreto N° 229/18, se aprobó la Addenda suscripta el 22/01/2018, en la cual se amplía el monto del aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de Capital al importe de \$ 4.300.000.000.-

(**) Equivalentes a u\$s 3.929.665,10.-

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 9 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Los rubros "Caja y bancos" e "Inversiones corrientes" al 31 de diciembre de 2016, incluían fondos depositados en una cuenta fiduciaria destinados a la cancelación de pasivos concursales con Impregilo International Infrastructure NV (Nota 12) en cumplimiento del "Contrato de cesión fiduciaria en garantía.

Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2017 las obligaciones concursales con Impregilo International Infrastructure NV han sido canceladas en su totalidad, quedando un saldo residual en la cuenta fiduciaria de \$ 24.868,00.- el cual fue reintegrado a CASISA en el año 2018.

En el rubro "Otros créditos corrientes – Diversos" al 31 de diciembre de 2017 se incluyen \$ 445.830 correspondientes a retenciones por embargos de caja originados en juicios iniciados contra la Sociedad, el mismo no ha sufrido variaciones respecto al año anterior.

NOTA 10 - COMPOSICIÓN ACCIONARIA

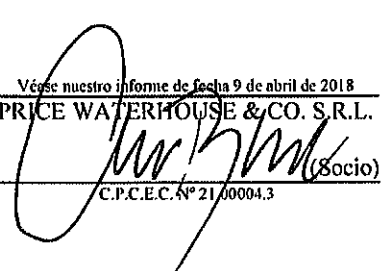
Las participaciones en el capital al 31 de diciembre de 2017 son:

Sociedad	Participación
Gobierno de la Provincia de Córdoba	99,2522 %
Boetto y Buttigliengo S.A.	0,7478 %
Total	100 %

NOTA 11 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

La composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados en el siguiente:

Conceptos	(Pérdida)/Ganancia	
	2017	2016
Impuesto a las ganancias – Corriente	-	-
Impuesto a las ganancias – Método diferido	(5.138.682)	3.420.646
Total	(5.138.682)	3.420.646

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C. Nº 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 11 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (Continuación)

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detallan en el siguiente cuadro:

Conceptos	Saldos al inicio	Cargo a resultados	Saldos al cierre
	\$		
Quebrantos impositivos	11.167.648	73.051.145	84.218.793
Créditos por ventas – Previsión para incobrables	426.050	(86.729)	339.321
Bienes de uso	(259.996)	40.888	(219.108)
Inversiones en obras	(35.892.508)	(67.400.546)	(103.293.054)
Inversiones corrientes	-	(4.488.565)	(4.488.565)
Previsiones	21.492.187	(6.254.875)	15.237.312
Total	(3.066.619)	(5.138.682)	(8.205.301)

La Sociedad ha decidido reconocer el pasivo diferido generado por el efecto del ajuste por inflación sobre los bienes de uso y otros activos no monetarios.

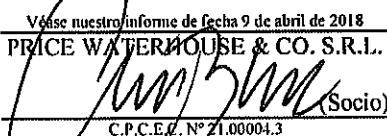
Los quebrantos impositivos acumulados netos de utilización, según el cálculo de la provisión del impuesto a las ganancias del presente ejercicio, que se encuentran pendientes de utilización al cierre del ejercicio ascienden a \$ 280.729.310, y podrán ser compensados con utilidades impositivas de ejercicios futuros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Año generación	Año expiración	Importe \$
2016	2021	31.907.567
2017	2022	248.821.743
Total		280.729.310

Reforma Tributaria en Argentina

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son los siguientes:

Alícuota de Impuesto a las ganancias: La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reducirá gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, inclusive.

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.G. N° 21.0004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 11 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (Continuación)

Reforma Tributaria en Argentina (Continuación)

Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las Sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los bienes. Una vez que se ejerce la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. El resultado impositivo que origine el revalúo no está sujeto al impuesto a las ganancias y el impuesto especial sobre el importe del revalúo no será deducible de dicho impuesto. A la fecha de los presentes estados financieros la Sociedad está analizando el ejercicio de dicha opción.

Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

Véase nuestro Informe de fecha 9 de abril de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 11 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (Continuación)

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la ganancia contable antes de impuesto:

Conceptos	31 de diciembre de	
	\$	
	2017	2016
Ganancia / Pérdida del ejercicio (antes de impuesto)	63.331.446	(11.532.947)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	(22.166.006)	4.036.531
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
- Gastos no deducibles	(127.466)	(615.885)
- Cambio de alícuota de impuesto a las ganancias (a)	17.154.790	-
Total cargo por impuesto a las ganancias contabilizado	(5.138.682)	3.420.646

(a) Corresponde al efecto de aplicar a los activos y pasivos por impuesto diferido los cambios en las alícuotas del impuesto a las ganancias de acuerdo con la reforma tributaria detallada en forma previa en función al año esperado de realización de los mismos.

NOTA 12 – PROCESO CONCURSAL


El día 18 de diciembre de 2008 la Sociedad se presentó en concurso preventivo.

El 30 de diciembre de 2008 el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 13a Nominación, Soc. 1º - Sección resolvió la apertura del concurso preventivo.

El 4 de febrero de 2010, la Sociedad presentó una propuesta de acuerdo preventivo dirigida a los acreedores verificados y declarados admisibles como quirografarios. Respecto a los créditos verificados de Impregilo International Infrastructures NV e Iglys S.A. se realizó la propuesta sujeta al cumplimiento y concreción del Convenio de compra venta de acciones y reestructuración de pasivos suscripto conjuntamente con el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Con la sentencia 303 del 25 de junio de 2010 fue homologada la propuesta de acreedores quedando firme el 18 de agosto de 2010.

El 31 de agosto de 2010 se dio cumplimiento a todas las condiciones suspensivas del Convenio de compraventa de acciones y reestructuración de pasivos concretándose así la adquisición por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba de las acciones de Impregilo International Infrastructures NV.

Vease nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 12 – PROCESO CONCURSAL (Continuación)

Para el caso de Impregilo Infrastructure International NV e Iglys S.A., en razón de concretarse la operación de compraventa de acciones con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, se acordó una quita (con efecto en resultados en el ejercicio 2010 de \$ 24.727.975) resultando una deuda de capital de US\$ 56.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta y seis millones), con las siguientes características:

- a) El 31 de agosto de 2010 fecha de conclusión del convenio de compraventa de acciones y reestructuración de pasivos, se cancelaron US\$ 6.000.000 (dólares estadounidenses seis millones)
- b) El saldo de US\$ 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) con más los intereses a una tasa del 9,5 % (nueve y medio por ciento) anual sobre saldos deudores, son pagaderos en 89 (ochenta y nueve) cuotas mensuales, consecutivas e iguales. Dichas cuotas, incluyendo los intereses ascienden a US\$ 785.933 (dólares estadounidenses setecientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y tres) cada una.
- c) Para el pago de estas cuotas CASISA constituyó un Fideicomiso Financiero cediendo fiduciariamente el 33% de la totalidad de los ingresos brutos que se perciben.
- d) Adicionalmente el referido capital reestructurado, los intereses y demás accesorios, están garantizados con los recursos que le corresponde al Gobierno de la Provincia de Córdoba en virtud del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.
- e) En el caso de existir un remanente en la constitución del Fondo fiduciario, el Fideicomiso Financiero mantendrá un saldo máximo equivalente a US\$ 1.100.000 (dólares estadounidenses un millón cien mil).
- f) La falta de fondos suficientes en el Fideicomiso Financiero para pagar la totalidad de las Obligaciones de Pago correspondientes al Crédito Reestructurado, o la desaparición o extinción de dicho Fideicomiso Financiero por cualquier causa que fuera, no liberará a CASISA, ni al Gobierno de la Provincia de Córdoba como fiadora solidaria, de su obligación de pago puntual y total. Asimismo facultará al acreedor a declarar la caducidad de todos los plazos, tanto frente a CASISA como frente al Gobierno de la Provincia de Córdoba en su condición de fiador solidario, pasando dichas cuotas a serle exigibles, junto con los intereses por mora conformados por la diferencia entre la mencionada tasa del 9,5 % (nueve y medio por ciento) anual y la tasa del 15% (quince por ciento) anual en que se prevé que se incrementarán los intereses en el caso de mora, con más, en su caso, la aplicación de Cláusula Penal del Crédito Reestructurado de US\$18.000.000 (dólares estadounidenses dieciocho millones) que se prevé para el supuesto que la mora excediera de seis meses (en un solo período o sumando todos los períodos de mora incurridos, ya sea de una o más cuotas del Crédito Reestructurado y/o del total de las mismas en caso de producirse la caducidad de los plazos).

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.000043

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 12 – PROCESO CONCURSAL (Continuación)

A finales del ejercicio 2017, se canceló el saldo de la totalidad del capital e intereses de la deuda homologada con Impregilo Infrastructure International NV e Iglys S.A, por ello el beneficiario dió el consentimiento acerca de que nada tiene por reclamarle a CAMINOS DE LAS SIERRAS, por las obligaciones que surgen del acuerdo de reestructuración de pasivos, firmado el 31 de agosto de 2010.

El 20 de septiembre de 2017 el tribunal emitió la sentencia 476 resolviendo:

- a) Declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo (art. 59 párrafo 6° L.C.Q.), por lo atinente al pasivo quirografario de CASISA conocido al día de la fecha, con la obligación de informar dentro de los 15 días hábiles siguientes, sobre el abono de las escasas cuotas pendientes de pago a Impregilo Infrastructure International NV e Iglys S.A.
- b) Aceptar se instrumente el seguro de caución y el trámite de inhibición voluntaria de ciertos inmuebles ofrecidos por CAMINOS DE LAS SIERRAS, para tener suficientemente garantizados los incidentes de verificación tardía en trámite, y el pasivo eventual derivado de los juicios contra la concursada en trámite, en diversas instancias sin sentencia firme.
- c) Disponer el cese definitivo de las funciones de la sindicatura.
- d) Diferir la regulación de los honorarios de la sindicatura por sus tareas efectuadas en cumplimiento del acuerdo preventivo, para cuando se hallen firmes.
- e) Disponer el cese de las medidas restrictivas de carácter patrimonial, y librar oficios de levantamiento de las medidas de inhibición general e indisponibilidad de bienes de la deudora.
- f) Disponer las medidas restrictivas de carácter personal.

NOTA 13 – PROCESO CONCURSAL - HONORARIOS DE SINDICATURA

En relación a la conclusión del concurso de acreedores, el Juez de 1° Instancia reguló el importe de honorarios de la sindicatura en la suma de \$ 2.176.875.

Considerando excesivo el importe regulado, la Sociedad resolvió apelar esta sentencia, solicitando se reduzcan dicho importe.

Por otro lado, la Sindicatura apeló la sentencia aduciendo insuficiencia del monto determinado y al expresar agravios por ante la Cámara de Apelaciones, la sindicatura petitionó en concepto de honorarios la suma de \$ 12.219.344

Con fecha 12 de abril de 2012 la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Tercera se pronunció determinando en concepto de honorarios de sindicatura la suma de \$ 5.898.993.

Sobre esta última sentencia, tanto Caminos de las Sierras como la sindicatura interpusieron Recurso de Casación.

A finales del año 2017 se arribó con los miembros del Órgano Sindical a un acuerdo transaccional respecto a los honorarios por su intervención en todas las etapas, y por todo concepto, comprendiendo ello tanto la etapa concursal propiamente dicha, como en la posconcurzal y en todos los incidentes cualquiera hubiere sido su causa, y en los juicios que tramitan en otros Tribunales o jurisdicción, y/o cualquier otra intervención en dichas actuaciones.

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 13 – PROCESO CONCURSAL - HONORARIOS DE SINDICATURA (Continuación)

Mediante sentencia N° 719 del 29/12/2017 se resolvió homologar el Convenio celebrado entre los Sres. Síndicos intervinientes y CAMINOS DE LAS SIERRAS, relativo a los honorarios de la sindicatura en autos principales y expedientes conexos e instrumentado mediante Acta Judicial de fecha 28/12/2017.

El importe acordado con los señores síndicos por sus tareas fue abonado a principios del año 2018.

NOTA 14 – RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo a la Ley de Sociedades Comerciales, debe destinarse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio hasta que la mencionada reserva alcance el 20% del capital suscrito. Debido a la existencia de pérdidas acumuladas no se ha constituido reserva legal.

NOTA 15 – PRESTAMOS FINANCIEROS

15.1 Préstamo de \$ 2.000 millones

Con motivo de la ejecución de las obras del cierre de la Avenida Circunvalación la Sociedad se vio con la necesidad de solicitar asistencia financiera para complementar los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital comprometidos por el accionista Gobierno de la Provincia de Córdoba según se detalla en la nota 8 de los presentes estados contables.

El Decreto del Poder Ejecutivo Provincial 969/2016 incluyó en el plan de obras públicas de infraestructura a financiar con recursos provenientes de operaciones de crédito público autorizadas por Ley N° 10.340 a la obra de la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Córdoba - Ruta Nacional A019 secciones I, II y III del Anillo de Circunvalación e instruyó a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF S.E.M), en su carácter de administradora de los fondos provenientes de Títulos de Deuda Provincial Ley N° 10.340 a otorgarle a la Sociedad asistencia financiera por hasta la suma de pesos \$ 2.000 millones.

Es así que en julio del 2016 las Sociedad suscribió el Convenio de Asistencia Financiera con la ACIF – SEM por \$ 2.000 millones y con las siguientes condiciones:

- Plazo de gracia para amortización de capital e intereses hasta el 10 de agosto de 2018.
- Amortización del capital e intereses en 34 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir del 10 de setiembre de 2018 y finalizando la última cuota el 10 de junio de 2021.
- Interés compensatorio equivalente a la tasa anual BADLAR para bancos privados para depósitos en pesos correspondientes a operaciones a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo que publica el BCRA o la que lo sustituya con más 200 puntos básicos anuales, tomando como base la tasa publicada correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior al del cálculo del servicio del interés.
- Garantía con póliza de seguro de caución por un valor del dos por ciento (2%) del monto del convenio.

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 71.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 15 – PRESTAMOS FINANCIEROS (Continuación)

15.2 – Préstamo de \$ 700 millones

Con motivo de la ejecución de las obras de Variante Costa Azul Puente sobre el lago San Roque, la Sociedad se vio con la necesidad de solicitar asistencia financiera para complementar los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital comprometidos por el accionista Gobierno de la Provincia de Córdoba según se expone en la nota 8 de los presentes estados contables.

El Decreto del Poder Ejecutivo Provincial 1529/2016 incluyó en el plan de obras públicas de infraestructura a financiar con recursos provenientes de operaciones de crédito público autorizadas por Ley N° 10.340 a la obra de infraestructura correspondiente a la Variante Costa Azul – Puente sobre el lago San Roque e instruyó a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF S.E.M), en su carácter de administradora de los fondos provenientes de Títulos de Deuda Provincial Ley N° 10.340 a otorgarle a la Sociedad asistencia financiera por hasta la suma de Pesos \$ 700 millones.

De acuerdo a lo instruido por el decreto 1529/2016, en noviembre de 2016 se firma el Convenio de Asistencia Financiera entre ACIF –SEM y Caminos de las Sierras S.A por pesos 700 millones, y con las siguientes condiciones:

- Plazo de gracia para amortización de capital e intereses hasta el día 10 de octubre de 2018.
- La amortización del capital e intereses se efectuará en 34 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir 10 de noviembre de 2018 y finalizando la última cuota el 10 de agosto de 2021.
- El interés compensatorio es equivalente a una tasa anual igual a la BADLAR para bancos privados para depósitos en pesos correspondientes a operaciones a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo que publica el BCRA o la que lo sustituya con más 200 puntos básicos anuales, tomando como base la tasa publicada correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior al del cálculo del servicio del interés
- Garantía con póliza de seguro de caución por un valor del dos por ciento (2%) del monto del convenio.

Yéase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.B.C. N° 31.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

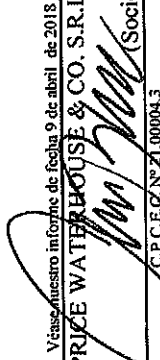
Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Estados contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Bienes de Uso

Anexo I

Rubros	VALORES DE ORIGEN			DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE		
	Valores al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Valores al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del ejercicio (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio	31.12.2017	31.12.2016
	\$									
Terrenos, edificios y construcciones	28.087.029	-	-	28.087.029	(10.497.047)	-	(379.654)	(10.876.701)	17.210.328	17.589.982
Instalaciones	2.311.419	15.701	(1.868)	2.325.252	(1.619.570)	1.869	(142.087)	(1.759.788)	565.464	691.849
Máquinas y equipos	2.849.272	1.481.198	(476.953)	3.853.517	(2.782.563)	469.758	(219.608)	(2.332.413)	1.321.104	66.709
Rodados y semifijos	4.864.655	1.645.493	(1.309.206)	5.200.942	(3.142.584)	1.232.363	(947.594)	(2.857.815)	2.343.127	1.722.071
Muebles y útiles	868.126	432.63	-	911.389	(708.729)	-	(78.800)	(787.529)	123.860	159.397
Equipos de computación	8.587.153	1.745.249	(242.552)	10.089.850	(7.021.684)	202.503	(927.501)	(7.746.682)	2.343.168	1.565.469
Dispositivos para cobro dinámico de peaje	3.161.619	-	(925.052)	2.236.567	(1.540.119)	797.633	(466.934)	(1.209.420)	1.027.147	1.621.500
Total al 31 de diciembre de 2017	50.729.273	4.930.904	(2.955.631)	52.704.546	(27.312.296)	2.704.126	(3.162.178)	(27.770.348)	24.934.198	
Total al 31 de diciembre de 2016	32.367.886	18.513.248	(151.861)	50.729.273	(24.316.953)	46.210	(3.041.553)	(27.312.296)		23.416.977

(1) El destino contable de la amortización del ejercicio se expone en el Anexo VII.

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 C.P.C.E.G. N° 21.00004.3
 (Socio)

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Estados contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Inversiones en Obras

Anexo II

Cuenta principal	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE	
	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valores al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio	31.12.2017	31.12.2016
	\$								
Gastos de estudio y licitación	3.405.091	-	-	3.405.091	-	-	-	3.405.091	3.405.091
Gastos de administración	55.971.524	-	-	55.971.524	-	-	-	55.971.524	55.971.524
Gastos de operaciones	3.415.510	-	-	3.415.510	-	-	-	3.415.510	3.415.510
Gastos por expropiaciones	39.207.678	34.699.759	-	73.907.437	-	-	-	73.907.437	39.207.678
Gastos de Proyecto RAC	8.717.346	-	-	8.717.346	-	-	-	8.717.346	8.717.346
Gastos de sistemas – Software	1.294.767	-	-	1.294.767	-	-	-	1.294.767	1.294.767
Gastos de publicidad	3.270.013	-	-	3.270.013	-	-	-	3.270.013	3.270.013
Gastos del Órgano de Control	653.928	-	-	653.928	-	-	-	653.928	653.928
Impuesto de sellos	14.200.918	-	-	14.200.918	-	-	-	14.200.918	14.200.918
Gastos de conservación y señalización	22.836.527	-	-	22.836.527	-	-	-	22.836.527	22.836.527
Rehabilitación rutas	-	32.223.198	-	32.223.198	-	-	-	32.223.198	-
Obras viales	1.078.251.117	120.722.364	-	1.198.973.481	-	-	-	1.198.973.481	1.078.251.117
Intereses y gastos bancarios	116.325.809	186.341.954	-	302.667.763	-	-	-	302.667.763	116.325.809
Provisión para desvalorización (Anexo IV)	(158.046.129)	-	-	(158.046.129)	-	-	-	(158.046.129)	(158.046.129)
Obras en Curso	263.265.989	2.163.827.602	-	2.427.093.591	-	-	-	2.427.093.591	263.265.989
Amortizaciones	-	-	-	-	(615.866.735)	-	(862.290.025)	(862.290.025)	(615.866.735)
Total al 31 de diciembre de 2017	1.452.770.088	2.537.814.877	-	3.990.584.965	(615.866.735)	(246.423.290)	(862.290.025)	3.128.294.940	3.128.294.940
Total al 31 de diciembre de 2016	1.059.633.316	393.136.772	-	1.452.770.088	(483.977.752)	(131.888.983)	(615.866.735)	836.903.353	836.903.353

(1) El destino contable de la amortización del ejercicio se expone en el Anexo VII

Véase nuestro Informe de fecha 9 de abril de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.O. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Estados contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Inversiones corrientes

Anexo III

Cuenta principal	Valor de costo	Valor registrado	
		31.12.2017	31.12.2016
	\$		
INVERSIONES CORRIENTES			
Fideicomiso Caminos de las Sierras deuda concursal		-	17.369.000
Inversiones Supergestión MIX VI B	168.664.575	206.473.008	-
Total al 31 de diciembre de 2017		206.473.008	
Total al 31 de diciembre de 2016			17.369.000

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

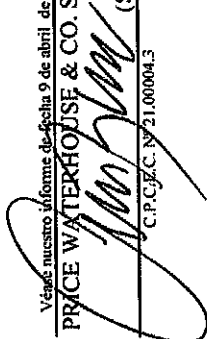
Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Estados contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Previsiones

Anexo IV

Rubros	Saldo al comienzo del ejercicio	Aumentos (1)	Disminución (1)	Aplicaciones	Saldo al cierre del ejercicio
\$					
ACTIVO					
Provisión para deudores incobrables	1.360.000	140.000	-	-	1.500.000
Provisión desvalorización de inversiones en obras	158.046.129	-	-	-	158.046.129
Total al 31 de diciembre de 2017	159.406.129	140.000	-	-	159.546.129
Total al 31 de diciembre de 2016	158.776.129	630.000	-	-	159.406.129
PASIVO					
Provisión contingencias diversas	6.742.114	-	-	-	6.742.114
Provisión juicios civiles, laborales y otros reclamos	36.127.229	500.000	-	-	36.627.229
Total al 31 de diciembre de 2017	42.869.343	500.000	-	-	43.369.343
Total al 31 de diciembre de 2016	50.869.343	-	(8.000.000)	-	42.869.343

(1) Ver en Otros ingresos y egresos netos (Nota 3.o)

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
C.P.C.B.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.


Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Estados contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Anexo V

Rubros	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente	MONTO EN MONEDA LOCAL	
				31.12.2017	31.12.2016
				\$	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Inversiones	US\$	-	18,4	-	17.369.000
Total del activo corriente				-	17.369.000
ACTIVO NO CORRIENTE					
No hay	-	-	-	-	-
Total del activo no corriente				-	-
Total del activo					17.369.000
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Préstamos	US\$	314.362	18,9	5.941.441	7.953.003
Otros pasivos	US\$	-	18,9	-	131.065.862
Total del pasivo corriente				5.941.441	139.018.865
PASIVO NO CORRIENTE					
Préstamos	US\$			-	5.061.432
Otros pasivos	US\$			-	-
Total del pasivo no corriente				-	5.061.432
Total del pasivo				5.941.441	144.080.297

US\$ = Dólares estadounidenses.

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

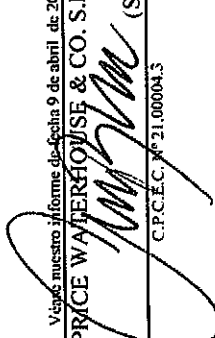
Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Estados contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Inversiones, Créditos y Deudas: Vencimientos y Tasas

Anexo VI

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de las colocaciones, los créditos y deudas son:

Rubros	Vencido	A VENCER					TOTAL AL		
		1 a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 9 meses	9 a 12 meses	Más de 1 año	31 de diciembre de 2017	2016	
		\$							
ACTIVO									
Inversiones	-	206.473.008	-	-	-	-	-	206.473.008	17.369.000
Créditos por ventas	3.169.362	55.664.142	-	-	-	-	-	58.833.504	42.491.659
Otros créditos	-	312.689.520	-	5.421.972	4.140.177	28.608.725	-	350.860.394	58.048.297
Total del activo al 31 de diciembre de 2017	3.169.362	574.826.670	-	5.421.972	4.140.177	28.608.725	-	616.166.906	117.908.956
Total del activo al 31 de diciembre de 2016	1.513.934	65.950.989	32.000.505	-	-	18.443.528	-	-	-
PASIVO									
Cuentas por pagar	-	773.844.125	2.133.900	-	-	-	5.429.044	781.407.069	189.829.997
Préstamos	-	4.492.884	2.578.393	454.248.031	-	2.013.927.492	-	2.475.246.800	309.670.094
Remuneraciones y cargas sociales	-	23.824.015	-	-	-	-	-	23.824.015	19.633.723
Cargas fiscales	-	27.624.394	10.200.000	-	-	8.205.301	-	46.029.695	18.924.679
Otros pasivos	-	84.780	885.291	-	-	23.751.146	-	24.721.217	164.613.708
Total del pasivo al 31 de diciembre de 2017	-	829.870.198	15.797.584	454.248.031	5.429.044	2.045.883.939	3.351.228.796	3.351.228.796	702.672.201
Total del pasivo al 31 de diciembre de 2016	3.050.726	253.805.718	38.808.772	41.266.605	44.929.107	320.811.273	-	-	-

Visto nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Estados contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

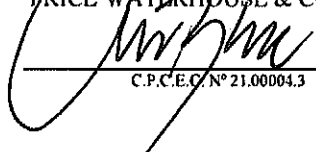
Detalle de Costos y Gastos

Anexo VII

Rubros	Inversiones en obra	Costo de explotación	Gastos operativos	TOTAL AL	
				31 de diciembre de	
				2017	2016
\$					
Sueldos y cargas	-	274.385.882	71.876.178	346.262.060	262.848.573
Otros de personal	-	2.716.409	1.204.772	3.921.181	2.009.731
Locación de obras y servicios	2.141.083.531	441.332.886	5.214.033	2.587.630.450	466.542.057
Honorarios por servicios	515.498	5.127.944	5.517.486	11.160.928	6.186.444
Repuestos y materiales	50.864.322	8.638.816	2.548.181	62.051.319	16.316.587
Mantenimiento	36.905	2.814.183	538.838	3.389.926	2.233.904
Alquileres	-	350.641	326.433	677.074	1.008.053
Combustible	-	2.515.029	802.450	3.317.479	2.924.372
Servicios generales	-	2.757.229	2.343.030	5.100.259	3.389.813
Publicidad	-	1.260.988	65.041	1.326.029	1.305.912
Vigilancia y limpieza	-	32.038.093	10.751.665	42.789.758	28.391.893
Impuestos y tasas	-	77.413.658	38.425.176	115.838.834	71.560.068
Gastos de software	-	17.043.956	2.611.143	19.655.099	12.195.550
Seguros	-	3.850.000	5.114.054	8.964.054	6.346.426
Legales	238	1.032.972	5.018.438	6.051.648	5.099.882
Expropiaciones	34.699.759	-	-	34.699.759	23.435.051
Amortización bienes de uso	-	1.772.267	1.389.911	3.162.178	3.041.553
Amortización inversión en obra	-	246.423.290	-	246.423.290	131.888.983
Resarcimiento	-	1.078.000	495.573	1.573.573	1.353.763
Otros	597	67.460	2.719.036	2.787.093	533.877
Total al 31 de diciembre de 2017	2.227.200.850	1.122.619.703	156.961.438	3.506.781.991	
Total al 31 de diciembre de 2016	196.006.743	745.361.418	107.244.331		1.048.612.492

Véase nuestro informe de fecha 9 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3


pwc

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Directores de
Caminos de las Sierras S.A.
Domicilio Legal: Ruta Provincial E-55 Km 3.9 - Córdoba.
CUIT N°: 30-69297553-3

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Caminos de las Sierras S.A. (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2016, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Av. Colón 610 Piso 8°, X5000EPT - Córdoba
T: +(54.351) 420.2300, F: +(54.351) 420.2332, www.pwc.com/ar

Price Waterhouse & Co. S.R.L., es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada que no actúa como mandataria de PwCIL, ni de cualquier otra firma miembro de la red.




pwc**Caminos de las Sierras S.A.**
9 de abril 2018**Opinión**

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Caminos de las Sierras S.A. al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

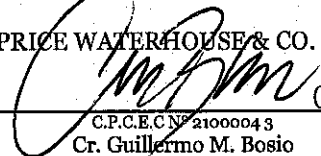
- a) los estados de Caminos de las Sierras S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) al 31 de diciembre de 2017 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Caminos de las Sierras S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 11.159.874, no siendo exigible a dicha fecha;
- c) los importes totales correspondientes al estado de situación patrimonial y al estado de resultados se detallan a continuación:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	En pesos	
Activo	3.917.003.834	1.070.925.935
Pasivo	3.394.598.139	745.541.544
Patrimonio neto	522.405.695	325.384.391
Resultado del ejercicio – Ganancia (Pérdida)	58.192.764	(8.112.293)

- d) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Caminos de las Sierras S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba.

Córdoba, 9 de abril de 2018.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)

C.P.C.E.C. Nº 21000043
Cr. Guillermo M. Bosio
Contador Público (UNC)
Matrícula 10.17540.4
C.P.C.E. Córdoba



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente.



B 00212616

º BOSIO GUILLERMO

Inscrito en la matrícula de **CONTADOR PUBLICO**

Nº 10.17540.4

Comitente: **CAMINOS DE LA SIERRAS S.A**

Fecha de cierre: diciembre 2017

Intervención Nº 353927

Activo: 3.917.003.834,00

Pasivo: 3.394.598.130,00

P. Neto: 522.405.695,00

Resultado: 58.192.764,00

Var. E.F.E.: 265.303.780,00

Oblea Nº 0100772669

Lugar y fecha: Córdoba, viernes, 04 de mayo de 2018

Nº. 17540-4 4/4/18

Firma registrada del profesional



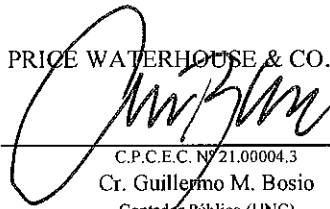
J. JORGE A. LUCERO
GERENTE TÉCNICO
S. P. C. E. - Córdoba

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente, ratificamos nuestras firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden, desde la página N° 1 hasta la página N° 37 de los estados contables de CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. al 31 de diciembre de 2017 comparativos con el ejercicio anterior.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Cr. Guillermo M. Bosio

Contador Público (UNC)

Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.


Dr. Sergio Oscar Reginatto
Sindico



Jorge A. Alves
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

“Señores Accionistas de
Caminos de las Sierras S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Caminos de las Sierras S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona el párrafo II.-

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- A. Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017.-
- B. Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.-
- C. Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.-
- D. Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.-
- E. Notas y anexos complementarios. -
- F. Inventario al 31 de diciembre de 2017.-
- G. Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.-

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y estatuto, en lo relativo sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional hemos revisado la auditoría efectuada por la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L quien emitió su informe con fecha 9 de Abril de 2018. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la ley de Sociedades Comerciales.

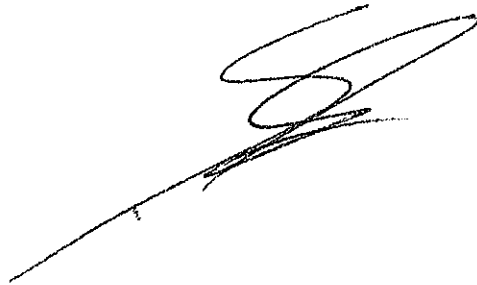
III. DICTAMEN

Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo II, en nuestra opinión, los estados contables de Caminos de las Sierras S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba.

En relación con la Memoria del Directorio no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Los estados contables mencionados en el apartado I, y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Córdoba, 09 de Abril de 2018.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.